



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Consejo Universitario

Acta de la sesión

N° 4255

Martes 1° de abril de 1997

Tabla de contenido.

<i>Artículo</i>	<i>Página</i>
1. AGENDA. Ampliación	2
2. ACTAS. 4251, 4252, 4253. Aprobación.....	2
3. INFORMES DE RECTORIA	3
4. INFORMES DE DIRECCION	9
5. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	10
6. PRESUPUESTO. Modificación interna No. 3-97. Aprobación.....	12
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento del jefe del CIST.....	14
8. VISITA. Investigadores del IICE.....	15
9. AGENDA. Ampliación del tiempo de sesión	26
Anexos	27

Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio Brenes".

Acta de la sesión ordinaria No. 4255 celebrada por el
Consejo Universitario el día martes primero de abril de mil novecientos noventa y siete.



Asisten los siguientes miembros:

Griselda Ugalde Salazar, M.Sc.
Dr. Gabriel Macaya Trejos
Dra. Susana Trejos Marín
Dr. Luis Estrada Navas
Marco Vinicio Fournier Facio, M.Sc.
Jorge Fonseca Zamora, M.Sc.
Walter Canessa Mora, M.Sc.
Lic. Gilbert Muñoz Salazar
Lic. Mitry Breedy González
Dr. Leonardo Muñoz Gómez
Sr. Leonardo Merino Trejos

Directora y Representante del Area de la Salud;
Rector
Representante del Area de Artes y Letras;
Representante del Area de Ciencias Básicas;
Representante del Area de Ciencias Sociales;
Representante del Area de Ingenierías;
Representante de las Sedes Regionales;
Representante del Sector Administrativo;
Representante de los Colegios Profesionales y
Representante Estudiantil.
Representante Estudiantil.

La sesión se inicia a las ocho horas con treinta y cinco minutos con la presencia de los siguientes miembros: Griselda Ugalde, M. Sc., Marco Vinicio Fournier, M. Sc.; Lic. Mitry Breedy, Dr. Luis Estrada, Dra. Susana Trejos, Lic. Gilbert Muñoz, Walter Canessa Mora, M.Sc. y Jorge Fonseca, M.Sc.

ARTICULO 1

La Señora Directora solicita una modificación de agenda para conocer una propuesta de acuerdo en torno a la prórroga del nombramiento interino del Jefe del CIST.

Somete a votación la modificación de agenda y se obtiene el siguiente resultado.

A FAVOR: Griselda Ugalde, M. Sc., Marco Vinicio Fournier, M. Sc.; Lic. Mitry Breedy, Dr. Luis Estrada, Dra. Susana Trejos, Lic. Gilbert Muñoz, Walter Canessa Mora, M.Sc. y Jorge Fonseca, M.Sc.

Total: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, a propuesta de su Directora, ACUERDA ampliar la agenda de la presente sesión para conocer una propuesta de acuerdo en torno a la prórroga del nombramiento interino del Jefe del CIST. (Véase artículo 7 de la presente acta).

ARTICULO 2

La Señora Directora del Consejo Universitario somete a conocimiento, para su aprobación, las actas de las sesiones Nos. 4251, 4252 y 4253

A las ocho horas con cuarenta minutos ingresan el Dr. Gabriel Macaya T. y el Sr. Leonardo Merino.

En discusión el acta de la sesión 4251

Somete a votación el acta de la sesión No.4251 y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Griselda Ugalde, M. Sc., Dr. Gabriel Macaya, Marco Vinicio Fournier, M. Sc.; Lic. Mitry Breedy, Dr. Luis Estrada, Dra. Susana Trejos, Lic. Gilbert Muñoz, Walter Canessa Mora, M.Sc. y Jorge Fonseca, M.Sc., Sr. Leonardo Merino

Total: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión 4252

Somete a votación el acta de la sesión No.4252 y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Griselda Ugalde, M. Sc., Dr. Gabriel Macaya, Marco Vinicio Fournier, M. Sc.; Lic. Mitry Breedy, Dr. Luis Estrada, Dra. Susana Trejos, Lic. Gilbert Muñoz, Walter Canessa Mora, M.Sc. y Jorge Fonseca, M.Sc., Sr. Leonardo Merino

Total: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión 4253

Somete a votación el acta de la sesión No.4253 y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Griselda Ugalde, M. Sc., Dr. Gabriel Macaya, Marco Vinicio Fournier, M. Sc.; Lic. Mitry Breedy, Dr. Luis Estrada, Dra. Susana Trejos, Lic. Gilbert Muñoz, Walter Canessa Mora, M.Sc. y Jorge Fonseca, M.Sc., Sr. Leonardo Merino

Total: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, ACUERDA aprobar, con modificaciones de forma las actas de las sesiones Nos. 4251, 4252, 4253.

***A las nueve horas ingresa el
Dr. Leonardo Muñoz.***

ARTICULO 3

El Señor Rector informa sobre los siguientes asuntos:

a) *Distinción al Dr. Pedro León, Investigador de la UCR.*

Comenta que el Dr. Pedro León, Investigador de esta Institución, fue nombrado Presidente de la Organización de Estudios Tropicales, lo cual constituye un gran reconocimiento para uno de sus académicos más importantes.- La señora Directora, en nombre del Consejo Universitario, enviará al Dr. León una carta de felicitación por la distinción de que ha sido objeto.

Agrega que el nombramiento se hizo entre tres candidatos de universidades norteamericanas y hubo una gran claridad en la organización de Estudios Tropicales. Son 56 instituciones de las cuales seis son nacionales y cincuenta norteamericanas. La presencia de un costarricense como Presidente de toda la organización significaba un cambio para la organización misma en su compromiso con el país. Reitera que la elección se dio en la primera ronda con un gran respaldo, lo cual, independientemente de los lazos de amistad y compañerismo que lo ligan con el Dr. Pedro León, para la Universidad de Costa Rica es un reconocimiento gigantesco para uno de sus académicos más importantes.

Por tal motivo, solicita una carta de felicitación al Dr. León por esa elección.

Explica que la Organización de Estudios Tropicales tiene una asamblea, un consejo ejecutivo y dos oficinas, una en norteamérica y una en Costa Rica, cada oficina tiene un Jefe y ahora existe un Consejo Ejecutivo que es un pequeño grupo de representantes institucionales y la asamblea. El presidente es quien preside toda la organización, es decir el consorcio de 56 universidades.

b) *Convocatorias.*

Comenta que por el tamaño de la Comisión de Regionalización la Rectoría tomó la decisión de realizar dos convocatorias: una inicial con los directores de Sedes Regionales y los coordinadores académicos de las Sedes, para sentar un plan de trabajo y los propósitos de la Comisión. Habrá una segunda comisión de la contraparte: el Consejo de Rectoría con los coordinadores de área. Finalmente el 14 de abril se reunirá el Consejo en pleno.

Aclara que para esa fecha no estará presente, pero la Comisión ya tiene muy claro sus propósitos para trabajar aunque el Rector no esté.

El plan original implica tres puntos básicos fundamentales. Uno son los proyectos de las universidades regionales. El segundo es el desarrollo de las sedes regionales y el tercero son las políticas de regionalización de la Universidad de Costa Rica. O sea, que se parte de algo muy local hasta lo más institucional. Ya bajo indicación de esa primera reunión, el grupo de Sedes Regionales está trabajando en una expansión de esos tres puntos fundamentales para tener en la reunión del 14 una propuesta de plan de trabajo que salga de las sedes regionales.

El punto que quedó muy claro en esa primera reunión es que en primer lugar existe cierta reticencia al tamaño de la comisión, la cual si todos participan sería de 16 personas. El segundo punto, compartido por todos y que quedó muy claro es que la iniciativa en mucho tendrá que estar en manos del mismo grupo de las sedes regionales y por eso se usó como estrategia convocar no sólo a los directores de las sedes, sino también a parte del grupo directivo de éstas, porque ese grupo directivo que no está igualmente denominado en todas las sedes: directores de área académica, de acción social o de

investigación. Van a tener una gran parte del trabajo sustantivo de esa comisión, por lo que desearon involucrarlos en acuerdo con los directores, desde el principio. Sin embargo, como la convocatoria se realizó para el día posterior a la Semana Santa, no todos pudieron llegar y únicamente asistieron dos, el de la Sede de Guanacaste y el del Atlántico.

Su propósito con la comisión, es que una vez integrada, alguien asuma la coordinación pero que no sea el Rector. No le parece conveniente que ese tipo de comisiones las convoque el Rector, es más operativo que sean convocadas por alguien del propio grupo.

MARCO FOURNIER, M.Sc. señala que uno de los puntos discutidos en la reunión fue como asumir todo el trabajo hecho.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que una de las preocupaciones es cómo lograr los medios de contacto con las diferentes instancias para asumir como una primera etapa todo el trabajo hecho.

Sin embargo, lo más urgente es lo referente a la Universidad del Pacífico. Urgente, no sólo por el proyecto, sino porque tanto CONARE, como la Universidad Nacional recibieron consultas de la Comisión de Asuntos Sociales, pero a la Rectoría no ha llegado ninguna consulta y según le informó la Secretaría, tampoco al Consejo Universitario han llegado consultas. Están tratando de averiguar si es que hay un calendario de consultas. Si es que se perdió o qué sucedió, pero por lo menos la Universidad Nacional y CONARE recibieron esa consulta. En vista de eso y la urgencia del asunto, el Consejo de Sedes, en sus sesión del lunes próximo, emitirá un pronunciamiento sobre el particular, y sobre el cual propuso ser enviado inmediatamente, para que el Consejo Universitario tuviera los elementos para pronunciarse de inmediato el martes o miércoles, si llega la consulta de la Asamblea Legislativa, específicamente, de la Comisión de Asuntos Sociales.

Por otra parte, durante la Semana Santa conversó con el Ministro de Educación, Dr. Eduardo Doryan, quien le manifestó que él había sido consultado respecto a la propuesta de creación de la Universidad del Pacífico, lo cual contestó negativamente, oponiéndose a la creación. El texto de la consulta ofreció enviarlo, sin embargo aún no ha llegado.

Para la Comisión de Regionalización preparó un pequeño informe sobre lo trabajado por CONARE en cuanto a las relaciones entre universidades estatales y los colegios universitarios, informe que se le entregará a la Directora del Consejo Universitario, porque podría ser útil como mecanismo para emitir un criterio, si fuera necesario responder urgentemente a la consulta de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.

JORGE FONSECA, M.Sc. pregunta si el proceso ya se dio o es una consulta realmente para establecer un criterio.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que no sabe en qué términos están las cartas, ya que los Rectores no las tenían en la reunión del martes santo con los decanos de los colegios universitarios.

Explica que el informe que está presentando hace eco de tres aspectos fundamentales: una decisión de CONARE en julio del año pasado, respecto a ver un poco el problema de las relaciones de títulos entre las universidades estatales y los colegios universitarios. Esa consulta lleva la formación de un equipo de trabajo de OPES, que emite un informe a la Comisión de Vicerrectores, en que hay una serie de recomendaciones que forman parte de ese informe que deja.

El segundo punto señalado en el informe es la reunión de CONARE en la Universidad de Costa Rica, donde se analizó ese punto fundamental y se vieron varios asuntos de contexto. Cómo están actualmente algunas de las relaciones y los puntos que podrían ser puntos de discusión y elementos a explorar. Entre ellos hay dos fundamentales: uno es continuar con los esfuerzos de trabajo interinstitucional en San Carlos, donde está trabajando el Tecnológico, la UNED y la Universidad de Costa Rica en un proyecto que maneja la Sede de Occidente y una propuesta realizada por el Dr. Celedonio Ramírez, Presidente actual de CONARE y Rector de la Universidad Estatal a Distancia, en el sentido de tratar de montar una experiencia similar en Alajuela, porque allí está el CEFOF, lo cual sería un trabajo interuniversitario: CEFOR, Colegio Universitario de Alajuela, el CONA y las universidades. Tratando de analizar de que manera se podría hasta crearse un campus interuniversitario en Alajuela, lo que bajaría también

la presión de Alajuela, respecto a las reivindicaciones de educación superior estatal que tienen.

El tercer punto es referente a la reunión con los decanos de los Colegios Universitarios en CONARE el Martes Santo, la cual fue particularmente productiva en CONARE. Sorprendentemente las universidades provinciales o regionales no fueron objeto de discusión en ningún momento. Es una situación extraña, como si realmente no fueran una alternativa para nadie, pero ahí está el proyecto. Señala que participó la nueva directora del Colegio Universitario de Cartago, Prof. Eva Meza, quien también es una bióloga muy relacionada con la Universidad de Costa Rica, lo que probablemente cambie un poco la orientación del Colegio Universitario de Cartago, que ha tenido una relación muy fuerte con el Instituto Tecnológico, hacia una nueva búsqueda de relaciones con la Universidad de Costa Rica, porque así lo dijo, a partir de un reclamo muy fuerte, por la pérdida de una carrera a manos de nuestra Institución, ya que la convirtió en un bachillerato, lo que mató la opción de diplomado en el Colegio Universitario de Cartago y luego la Universidad no siguió adelante. Sin embargo, la Señora Directora manifestó lo siguiente: "Que esta mala experiencia, sea parte de un marco de referencia del pasado y no una traba para trabajar conjuntamente".

c) Reunión con el Diputado Dr. Roberto Obando.

Comenta que los cuatro Rectores de las universidades estatales tendrán hoy una reunión con el Diputado Dr. Roberto Obando, en la Asamblea Legislativa, a fin de dar inicio a la presentación de las decisiones, tomadas en el CONARE, que se resumen de la siguiente manera: 1) Se nombró a José Andrés Masís como Representante de CONARE ante los Colegios Universitarios para el proceso de articulación. 2) Se asumió el informe de los Vicerrectores de Docencia, basados en el informe de la Comisión Técnica que analizó las relaciones de las universidades con los colegios universitarios, en la que tratarán las relaciones entre universidades estatales y los colegios universitarios, (*Punto tercero del informe que el señor Rector entregó a la Directora del Consejo Universitario*).

Además siete puntos que le parecieron importantes y que en resumen son: Necesidad, desde el punto de vista de CONARE, analizar los resultados de los congresos de regionalización y seguir con los esfuerzos de cooperación interinstitucional en las regiones. Segundo, que no existe contradicción entre lo que hacen los colegios universitarios actualmente y lo que hacen las universidades, lo cual obliga a una instancia de articulación. Podría analizarse que posibilidades habría de acciones concretas de traslado de programas de las universidades a los colegios universitarios, conjuntamente como ya lo hizo el Instituto Tecnológico, que entró con una modalidad muy interesante que es la de crear un nuevo programa de turismo, el cual no existía ni en el Tecnológico ni en el Colegio Universitario, entonces no tienen ningún problema de historia y todo lo construyeron desde cero. Existe un comentario del Rector del Instituto Tecnológico en el sentido de que aunque las autoridades del tecnológico están de acuerdo con eso, hay una gran resistencia institucional hacia el trabajo y reconocimiento de cursos de los colegios universitarios.

Tercero, el proceso de reconocimiento es importante reconocer la independencia y autonomía de las universidades y lo que se está buscando es la elaboración de un convenio marco, CONARE-Colegios Universitarios, para que así no surjan iniciativas independientes o concesiones de una universidad hacia los colegios universitarios como está ocurriendo ahora, y que ponen en problema a las otras universidades para hacer una equiparación de grados, títulos o programas puente, etc. Existe un trabajo que realizó la fundación Florica con el Colegio Universitario de Alajuela y se cree que parte de ese trabajo de articulación podría ser presentado para su financiamiento, a Florica y que ésta se convierta en ente asesor, dada su experiencia en los Estados Unidos y que el punto de vista que tiene el documento de CONARE del grupo de trabajo, no es un punto de vista único en estas circunstancias, pues tiene que ahora ser enriquecido con los aportes de los colegios universitarios.

d) Publicación de textos.

Señala que la situación con respecto a los libros de texto ha cambiado totalmente. El Ministro de Educación entendió que es lo que desea hacer la

Universidad y respalda ahora todas sus acciones frente a las pretensiones de bloqueo de las editoriales privadas. No fue un proceso de intermediación sino que tomó una decisión e hizo que se aplicara lo acordado.

Agrega que ahora es necesario iniciar un proceso de valorización de los autores, porque la estrategia ahora de las editoriales privadas, ya no es que la universidad no lo podía hacerlo, o que es competencia desleal o que el convenio es ineficaz, porque no fue refrendado por la Contraloría, etc. y ahora lo que les queda es decir que los libros son malos y que están llenos de errores, entonces sí están encontrándolos, como errores tipográficos, fechas que no están bien puestas, errores de ortografía etc., sin embargo, cuando se está trabajando en aproximadamente noventa libros diferentes, por más sistema editorial que haya esas fallas saldrán y por supuesto, si los ven que lupa, las van a encontrar. Si hay un aspecto más complejo y es que están comenzando a detectar lagunas. En ese sentido hay dos consideraciones que hacer. Primero, es un complejo didáctico, por lo que una laguna en uno de los elementos de un complejo didáctico puede ser llenada por una tarea o asignación en un cuaderno de trabajo. Es decir, que falte un tema del programa en uno de los libros, perfectamente puede ser subsanado o parte del complejo didáctico, porque es un trabajo del estudiante en su casa. Ahora lo que se tendrá que enfrentar son las críticas a la calidad de los libros de texto y en eso la única manera es que la Universidad vaya con el Programa de Mejoramiento de la Educación Costarricense. O sea, no hay remedio y ya el Ministerio está de acuerdo en financiar o cofinanciar una campaña de promoción de los autores, los cuales son en su mayoría, profesores activos de la Universidad de Costa Rica.

Por otra parte, los juicios interpuestos por las editoriales privadas no han sido resueltos, no se sabe si porque el juez considera complejo el caso o por el traslado de las oficinas judiciales a Guadalupe, sin embargo la Universidad puede seguir actuando mientras no haya pronunciamiento.

e) Invitación del DAAD.

Reitera que el próximo 5 de abril y hasta el día 16 del mismo mes, realizará un viaje a Alemania, atendiendo invitación del Servicio Alemán de Intercambio Académico.- La Dra. Yamileth

González, Vicerrectora de Investigación, asumirá la Rectoría en ese período.-

f) Consultas y comentarios

En respuesta a los planteamientos de los Miembros del Consejo Universitario, el señor Rector comenta los siguientes temas: publicación de libros de texto y voto de la Sala Constitucional en torno a la remuneración extraordinaria que tiene la Universidad de Costa Rica.

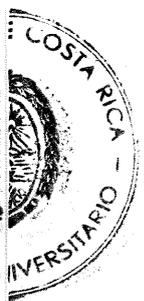
JORGE FONSECA M.Sc. señala que con respecto a la situación presentado con los libros de texto, lo importante es que se esté arreglando y que el Señor Ministro haya tomado una decisión de darse cuenta que existe un acuerdo real en la Universidad y no una acción diferente. Pregunta si terminados los juicios, la Universidad hará una publicación en la prensa explicando en la justa dimensión lo que aconteció, porque ha existido un proceso que la perjudicó.

Por otra parte, le han pregunta unos compañeros universitarios respecto a cómo actuará la Universidad en cuanto al voto de la Sala Cuarta en torno a la remuneración extraordinaria. Desea saber si la Institución tomará una acción conjunta para todos o si cada uno va a tener que irse adhiriendo al recurso para pelear su condición individualmente.

Desea hacer una mención respecto al discurso que dejó el Señor Rector de las graduaciones. Sobre todo le gustó que se dedicara al Dr. Marañón, quien es el padre de la homeopatía y es un hombre que debería citarse más sobre todo como educador.

EL DR. GABRIEL MACAYA explica que con respecto a la explicación de los asuntos de los libros de texto, se publicaron tres páginas los días previos a la Semana Santa. Una primera explicando un poco la posición frente a las editoriales. Una segunda, dando una posición institución respecto a qué es ese programa y su justificación y una tercera o cuarta redactada por los autores mismos. Por lo que ha existido dos publicaciones de los autores, una del editorial y una de la Rectoría explicando esa situación. Ha solicitado un poco de investigación sobre el impacto que ha tenido la situación y ha tenido algunas llamadas y algunos informes en cuanto a que el balance es mucho más que positivo. O sea, si bien hay algunas preocupaciones de cierta gente que continúan, notablemente el Lic. Alberto





Cañas, a pesar de una llamada que le hizo donde le manifestó que le parecía lógica la posición del Ministro de Educación Pública, él ha seguido un poco en chisporroteos y manejando un poco diferente las cosas en el diario La República. Considera que como estrategia la Universidad debería publicar una página UCR-MEP, en el mismo periódico, respecto a los libros de texto, porque eso tiene otras implicaciones para la gente que lo lee.

Asimismo, en relación con los libros de texto, hay una publicación en el último número de la revista Economy, que se llama Educación y Desarrollo y luego un artículo de un estudio internacional el cual es un examen de nivel internacional en matemáticas y en ciencias, independientemente del valor que puedan tener estos exámenes de diagnóstico y las críticas que los educadores hacen a estos, se ha hecho en cuarenta y un países con varios de cientos de miles de estudiantes que arroja resultados muy interesantes. Dicha revista hace un comentario un poco complejo. Aparece un artículo respecto a lo que es el Ministerio de Educación dentro del EDU 2005, porque muchos de los paradigmas usuales no son apoyados por el resultado de los exámenes. Por ejemplo, a mayor curso lectivo, no hay mejores resultados ni en matemáticas ni en ciencias. A mayor inversión en la educación media, no hay mejores resultados. El mejor resultado es el de Checoslovaquia, que tiene una de las inversiones en dólares percapita en educación media, más bajas del mundo. En países latinoamericanos, sólo está Colombia, quien sale en una posición muy mal, en la número 43. Estados Unidos en una posición 28 en un campo y 21 en otro. Parece que donde hay una mejor relación por lo menos en matemáticas, es respecto a la metodología de enseñanza y los mejores resultados, son aquellos ligados a una metodología de enseñanza muy aritmética y muy de cálculo mental, lo cual le pareció que por lo menos los proponentes de algún paradigma, se van a encontrar muy contentos y los proponentes del otro, muy bravos, pero es el tercer trabajo de ese tipo, pero nunca ha sido tan amplio. Si alguno de los miembros del Consejo tiene interés por el trabajo, puede proporcionarle copia de los dos: matemáticas y ciencias.

Respecto a la segunda pregunta de Jorge Fonseca M.Sc., sobre el voto de la Sala Constitucional, tiene una reunión mañana miércoles con el Prof. Alfredo

Durán y otros docentes, para discutir sobre el particular. Manifiesta que él no ha tomado ninguna decisión hasta no conversar con las personas directamente involucradas y beneficiadas del fallo y en virtud de lo que discuta con ellos y con el Vicerrector de Docencia, entrarán en un análisis para ver cual es la mejor manera de enfrentar la situación.

EL DR. LUIS ESTRADA señala que con respecto a los libros de texto se referirá a dos puntos: en primer lugar, la aclaración de parte del Señor Rector respecto a la disposición del Ministro de Educación, le satisface. Sin embargo, leyendo los periódicos no es lo que había leído. En particular la utilización de cartas por parte del Dr. Eduardo Doryan, le molestó mucho, principalmente por ser documentos privados, cartas, que salieron a la luz pública, aunque fuera entre funcionarios públicos y aún más porque fueron extractos, que es la manera más molesta de mentir diciendo verdades a medias. En ese sentido, no ha visto de parte del Dr. Gabriel Macaya ninguna aclaración, no sabe si tiene interés en hacerla. No sabe si sería de parte del Rector o de parte de la Universidad, puesto que el Señor Ministro mezcla ambas cosas. O sea, utiliza las respuestas del Señor Rector, pero es la Universidad de Costa Rica la contraparte en el asunto de los libros de texto. Personalmente, no le satisface la posición del Ministro, ya que él dio la impresión que usó como arma política la figura de intermediar. De buenas a primeras, no le salió bien y entonces la elimina, sin embargo, ante la opinión pública en los campos pagados, tanto por parte del Ministerio como por parte de la Universidad, queda al menos al día de hoy, la impresión de que realmente sí intermedió. Considera que la aclaración o no, es un criterio del Señor Rector.

EL DR. GABRIEL MACAYA explica que la segunda publicación hecha antes de la Semana Santa, pretende ser una explicación de ese punto. No sabe si quedó claro, pero fue un trabajo de un grupo de la Editorial y de la Rectoría para buscar una respuesta que fuera lo más sana posible, sin entrar en polémica ni con las editoriales, que es lo que no se desea, ni con el Ministerio, considera que el efecto con las editoriales ha sido importante, porque se han visto un poco desarmadas. El punto esencial de esa respuesta era la decisión de la Sala Constitucional

sobre la ineficacia del contrato y en ese sentido a las editoriales privadas se les cayó la argumentación, porque es muy claro lo que dice la Sala Constitucional y eso es un error de la Contraloría General de la República, porque las editoriales privadas hicieron eco de una conversación con una funcionaria de la Contraloría General de la República, la que decía que ese contrato nunca había sido visto. Emitieron una certificación que éste no había sido aprobado por la Contraloría, pero la oficina legal ni la parte técnica de contratos y convenios de esa entidad no conocía la decisión de la Sala Cuarta.

EL DR. LUIS ESTRADA señala que el otro aspecto que tiene que ver con lo mismo y que ya lo mencionó en otra ocasión el Señor Rector cuando habló sobre los libros de texto, es la distinción entre la edición por parte de la editorial de la Universidad de Costa Rica, vía FUNDEVI, o sea el levantado físico de los textos y la elaboración de los mismos por parte de personas físicas, son dos cosas distintas. De hecho, como ya lo dijo y concretamente otras vez se referirá, el hecho concreto es el siguiente: en julio de 1995 el Ministro de Educación, Dr. Eduardo Doryan recibió a las autoridades de la Facultad de Ciencias, en ese entonces él era Decano, y a los directores de escuela, y le formularon la siguiente pregunta concreta: Si ese convenio firmado en mayo de 1995 establecía quienes iban a ser los autores, a lo cual el Ministro Doryan y dijo "no, ese es un asunto que no nos compete a nosotros como ministerio, allá las universidades, la Universidad de Costa Rica, haga lo que quiera con quienes serán los autores", lo cual ellos callaron y no lo refutaron, pero sabían desde diciembre de 1994, los grupos que elaboraron finalmente los textos, comenzaron a trabajar, pero hubo cambios por diferentes razones y se incorporaron otros. Pero sí desea señalar que estos grupos no los escogió la Universidad de Costa Rica, no hubo ningún mecanismo de selección de autores, de ninguna instancia oficial, ni del Ministerio, ni de la Universidad de Costa Rica. Eso lo dijo el Dr. Eduardo Doryan, y lo cree. También lo dijo el anterior Vicerrector de Investigación, Dr. Jorge Gutiérrez y le cree. Lo dijo la directora del IMEC, Dra. Ileana Contreras y también le cree. Todas las informaciones son concordantes y es cuestión de

revisar los compromisos de los autores para la elaboración de esos texto.

La crítica y lo que llevó a las autoridades de la Facultad de Ciencias pedir una entrevista con el Señor Ministro, fue la duda más que razonable que algunos tenían, y él se incluye entre ellos no sólo como autoridad, sino como matemático sobre quienes iban a ser los autores y esa crítica que están utilizando las editoriales privadas, ya se sabía que iba a suceder.

Circunstancias tan particulares siempre se han dado porque las editoriales subvencionan a los profesores de primaria y secundaria para que escojan determinados textos. Esto es un trasfondo que existe, es un mercado muy lucrativo tanto a nivel editorial como personal. Manifiesta al Dr. Gabriel Macaya, que la crítica tiene fundamento.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que conoce el trasfondo de la negociación inicial, no lo entiende y estima que no es el momento de hacer arqueología institucional en este asunto. En algún momento la aclaración histórica será necesaria cuando las aguas estén más calmadas. Le parece importante señalar que serán defendibles los que son defendibles, jamás la Universidad de Costa Rica defenderá lo que no es defendible y si hay defectos en los libros de texto la Universidad tendrá que asumirlos y editar nuevas versiones que los corrijan, sea buscando nuevos autores, sea complementando los autores que presentaron esos defectos. Reconoce que hay una responsabilidad institucional muy fuerte con respecto al contenido de los libros de texto.

Aclara que hay tres procesos independientes que implicaron tres grupos de trabajo diferentes: la elaboración, la edición -en la que la Universidad ganó gran experiencia en algunos campos- y la impresión. En el caso de los libros de texto del Ministerio de Educación Pública, la Universidad de Costa Rica no entró en el proceso de impresión. En el caso de los libros que la Universidad distribuirá sí tiene a su cargo el proceso de impresión, contratada externamente. Los trabajos implicados fue: el de los autores, el de los productores y el de la impresión. Las deficiencias que puedan tener los libros de texto tenía una responsabilidad compartida por tres instancias diferentes: el grupo de autores, el grupo de asesores, que tenía que aprobar y que fue, en algunos casos, inflexible y algunas de las opciones didácticas

no son responsabilidad ni siquiera de los autores sino de ese grupo de asesores y en tercer lugar, el Consejo Superior de Educación, que aprobó individualmente cada libro de texto. No pueden señalar que es responsabilidad de la Universidad de Costa Rica porque hay una triple responsabilidad compartida.

ARTICULO 4.

La señora Directora del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) Juramentación

La señora Directora del Consejo Universitario deja constancia de que, en presencia de varios Miembros de este Organismo Colegiado, recibió el juramento de estilo de la Dra. Ana Lucía Salazar Louviau, Directora de la Escuela de Lenguas Modernas.

Indica que en su oportunidad la Dra. Salazar Louviau presentará al Consejo Universitario sus planes y propósitos.

b) Viáticos

La señora Vicerrectora de Investigación, en oficio No. VI-951-US-497-97, dirigido al señor Rector, comunica que el Ing. Rodolfo Araya Villalobos, de la Estación Experimental Fabio Baudrit, no utilizará los viáticos que el Consejo Universitario le aprobó en la sesión No.4250, artículo 4.

c) Facultad de Medicina

Informa la señora Directora que el Dr. Eric Mora Morales, Decano de la Facultad de Medicina, renunció a la Decanatura de esa unidad académica, a partir del primero de abril de 1997.

Manifiesta que el Dr. Mora Morales argumenta que su renuncia se debe a: "*La imposibilidad legal de disfrutar de permiso con goce de salario de la Caja Costarricense de Seguro Social para desempeñar mi cargo de Decano (4 horas diarias)..*". Agradece el apoyo recibido por parte del Consejo Universitario.

d) Invitación

El Instituto de Investigaciones Jurídicas invita al IV Seminario sobre la problemática de "Universidad y Derechos Humanos", el cual se realizará los días

jueves 24 y viernes 25 de abril en la Estación de Ganado Lechero de la Universidad de Costa Rica.

e) Sede Regional de Limón

Comenta que el nuevo Director de esa Sede invita al Consejo Universitario a una sesión ampliada de la Sede, el día 24 de abril.

f) Mesa Redonda

La Directora del Departamento de Docencia Universitaria invita a la mesa redonda sobre el tema de "La Universidad de Costa Rica: historia, contexto, problemática actual y perspectiva", la cual se desarrollará los días miércoles 2 y jueves 3 de abril, a las catorce horas con treinta minutos, en el aula No. 113 de la Facultad de Educación.

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que el tipo de actividades que está llevando a cabo la Dra. Ana Cecilia Hernández, Directora del Departamento de Docencia Universitaria le gustaría que se diera a los profesores que están ingresando, que son interinos y que algún día van a ganar concursos y permanecerán en la Institución.

JORGE FONSECA M.Sc. se refiere a la definición de las políticas que utilizará el Consejo Universitario en el proceso de presupuestación. Estima que deben acortar el espacio del cronograma que se aprobó para el presente año para ir cumpliendo con las fechas. Como mañana miércoles 2 de abril, el Consejo de Rectoría participará con este Organismo Colegiado en el enfoque que tiene sobre esas políticas, considera que eso sería un primer insumo que se debería tomar como una guía-memoria. Posteriormente, la Comisión de Presupuesto y Administración se reunirá con la Oficina de Planificación Universitaria el lunes 7 de abril para extraer del documento de "Tendencias" insumos para la definición de políticas. Por otro lado, ya la Universidad de Costa Rica está trabajando en su política de regionalización, que deberá terminarse este año en la Comisión de Presupuesto y Administración. Se pregunta si no sería mejor posponer la fecha de la sesión con el Consejo de Rectoría, por un mes para contar con los insumos antes citados, que son fundamentales para presupuestar. De lo contrario la acción se va a plasmar en el presupuesto del próximo año lo cual

atrasaría el proceso. Otra alternativa sería celebrar dos sesiones, la que está programada y otra para incorporar otros elementos de juicio.

GRISELDA UGALDE M.Sc. señala que lo que se pretende es ir por etapas y plantear inquietudes paulatinamente; ir rescatando el documento de "Tendencias" para contar con ese insumo y posteriormente celebrar otra sesión con el Consejo de Rectoría Ampliado para determinar qué elementos faltan y tomar una decisión final.

MARCO VINICIO FOURNIER M.Sc. señala la necesidad de que ambos Consejos se distribuyan las tareas. Por ejemplo, para la discusión del aumento salarial deben primero definirse ciertas políticas que corresponden al Consejo Universitario. Por lo tanto es importante escuchar el Plan de Trabajo del Consejo de Rectoría para comenzar a distribuir responsabilidades entre ambos Consejos para concluir con un trabajo bien planificado.

EL DR. GABRIEL MACAYA informa que han trabajado desde antes de Semana Santa en la presentación del Plan de Trabajo del Consejo de Rectoría al Consejo Universitario. Reconoce que debe ser más explícita su exposición de mañana teniendo en cuenta la necesidad de interacción entre el trabajo del Consejo de Rectoría y las políticas que deben surgir del Consejo Universitario. Por ejemplo, algunos puntos son evidentes con respecto a fundaciones y venta de servicios sobre lo cual existe un trabajo del Consejo Universitario y otro trabajo efectuado por las Vicerrectorías de Investigación y Acción Social.

ARTICULO 5.

La Comisión de Política Académica presenta para aprobación del Consejo Universitario las solicitudes de viáticos de los siguientes profesores: Alexander Jiménez Matarrita, Jorge Rovira Más, Luis Camacho Naranjo y Cyra Hum Opfer.

EL DR. LUIS ESTRADA indica que en la Asamblea Colegiada Representativa algunos colegas le preguntaron cómo era que las empresas auxiliares financiaban viáticos para ciertos profesores, respondió desconocer el asunto. Existe un rumor,

que plantea informalmente, que la empresa auxiliar de la Facultad de Letras se está utilizando para ese tipo de cosas, es una inquietud que le han expresado varios universitarios.

MARCO VINICIO FOURNIER M.Sc. recuerda que en una oportunidad hizo notar esa situación al señor Rector, pero en ese caso parecía que el dinero había sido dado para cubrir viajes y la empresa auxiliar había sido creada para eso.

EL DR. GABRIEL MACAYA subraya que toda solicitud de viático; debe pasar por el Consejo Universitario ya sea que los fondos provengan del presupuesto ordinario, de un fondo restringido o de una empresa auxiliar. No hay dos trámites diferentes. Una empresa auxiliar de una facultad no podría utilizar el dinero para viáticos o viajes pasando por otro camino, de la única manera que sale dinero de la Universidad para pago de viáticos es mediante autorización del Consejo Universitario. Caso diferente son los fondos manejados por FUNDEVI. Se pueden buscar ciertas normas relativas a qué grado de detalle tiene que tener esto. La tradición es que debe haber un aporte personal, financiamiento externo o lo que ofrece la entidad externa, que muchas veces es difícil de estimar. Hay que tener cuidado con lo que ofrece la entidad externa porque existen dos formas de hacerlo. El Reglamento pide que se estime el aporte externo. Si la entidad externa dice que paga la estadía se toma la tabla de viáticos y se calcula. La Rectoría ha puesto como criterio fundamental que si hay cobertura por parte de los organizadores del evento, la Universidad de Costa Rica no da un complemento, al menos que haya una justificación específica del por qué. Es importante hacer notar que no hay una normativa relativa a cómo justificar los montos, para lo cual la Rectoría lee las cartas de invitaciones, donde con cierta frecuencia se encuentran datos que obligan a devolver la solicitud para que se aclare por qué se solicitan viáticos si los que invitan cubrirán los gastos.

GRISELDA UGALDE M.Sc. hace notar esa inquietud se presentó cuando se revisó el Reglamento y se dijo que las empresas auxiliares y fondos restringidos no eran contemplados en esta reglamentación. Sin embargo, podrían señalar



algunos aspectos fundamentales ya que no quedaba claro el mecanismo que puede utilizarse mediante empresas auxiliares.

EL DR. GABRIEL MACAYA agrega que muchas veces hay proyectos que implican partidas y viáticos financiados por el proyecto en un fondo restringido. Le preocupa si hay algún mecanismo que violente la normativa. No es posible emitir una orden de servicio por pasajes y viáticos sino es previa autorización del Consejo Universitario.

GRISELDA UGALDE M.Sc. da lectura al artículo 17 del Reglamento, que dice: "Cuando un funcionario atiende una invitación que cubre transporte y viáticos, no corresponderá a la Universidad asignar suma alguna para tales efectos...No obstante en otros casos que el Consejo Universitario considere calificados, podrá asignarle una suma fija para esos gastos, la cual deberá ser justificada por dicho funcionario a su regreso al país tal como se estipula en el artículo 9 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios y empleados del Estado".

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que hay un error de procedimiento porque eso debería estar en la columna de "Aporte de la Universidad" aunque sea sin cargo a un fondo restringido.

MARCO VINICIO FOURNIER M.Sc. indica al cuadro de solicitud de viáticos deben agregarle una columna adicional que señale el "aporte personal y externo" con un adecuado detalle y justificación.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que para su último viaje a Alemania no pidió viáticos y en otras ocasiones que ha pedido complementos, conforme a la posibilidad que da el Reglamento de dar una cifra sujeta a liquidación, hace notar que la Universidad no está preparada para la liquidación. Está preparada para dar pero no para recibir dólares, el procedimiento no está claro. Agrega que para su viaje a Alemania tampoco pidió para gastos de salida porque se le habían aprobado por ese rubro para el viaje a México que canceló recientemente y se aplicó a este viaje.

Reporta los viajes que se le han aprobado hasta el 12 de marzo y el objeto es ver si no hay un desequilibrio fundamental en el manejo de los viáticos. En cuanto a viáticos y pasajes se ha dado una distribución equitativa entre las diferentes áreas lo cual es sorprendente en sumas que van desde doscientos cincuenta mil hasta trescientos mil colones. Las sumas más bajas se dan en las sedes regionales y en pasajes se han dado sumas aproximadas de cien mil hasta quinientos mil colones. En los pasajes la variación es mayor lo cual es lógico porque para los viáticos sí hay una tarifa más o menos homogénea que cubre los días en cambio con los pasajes varía según el país. El número de acciones es parecido entre las diferentes áreas, donde menos hay es en el Area de la Salud.

Indica que periódicamente informará sobre el estado de la partida de viáticos, la cual históricamente se agota en el mes de setiembre y debe reforzarse.

JORGE FONSECA M.Sc. manifiesta que lo perfecto es enemigo de lo bueno porque no se puede legislar con la misma lupa para procesos diferentes. Por ejemplo, la posibilidad de que el señor Rector tenga que viajar en el año dos, tres o cuatro veces por la investidura y el cargo, va a ser una realidad. No va a ser lo mismo que un profesor que quiera viajar esa cantidad de veces al año. Lo mismo sucede con los señores Vicerrectores. Se debe tener una perspectiva diferente. Hay que tener cuidado en la forma en que se legisla al respecto.

Con respecto a los fondos restringidos, debe manejarse dentro de lo que implica el proceso del acuerdo que está en el fondo restringido porque existen recursos y decisiones tomadas en el presupuesto asignados a una condición muy particular. Considera que el Reglamento es un marco de orden pero no tiene que tomarse con intransigencia en su interpretación, hay un margen en el proceso. Le parece excelente que la Administración vele porque haya un equilibrio en las áreas, aunque siempre habrá áreas que investigan más y tendrán que viajar más que otras.

GRISELDA UGALDE M.Sc. somete a votación las solicitudes de viáticos y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco V. Fournier M.Sc., Lic. Mitry Breedy, Sr. Leonardo Merino, Dr. Leonardo Muñoz, Jorge Fonseca M.Sc., Dr. Luis Estrada, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Walter Canessa, Dr. Gabriel Macaya y Griselda Ugalde M.Sc.

Total: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno

Por consiguiente el Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamentos de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes:



Nombre	Unidad Académica o administrativa	Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico	País de destino	Fecha	Propósito del Viaje	Aporte de la Universidad	Aportes personales o de entidad externa
Jiménez Matarrita Alexander (*)	Esc. Filosofía	Asociado	Leipzig, Alemania	31 marzo al 14 abril	Congreso: "El debate del Postcolonialismo en diálogo con Iberoamérica"	\$500 viático	\$1.500 pasajes y hospedaje Inst. de Romanística, Univ. de Leipzig
Rovira Mas Jorge	Inst. Inv. Sociales	Catedrático	Guadalajara, México	16 al 20 de abril	XX Congreso: Latin American Studies Ass.	\$500 Viáticos	\$592 LASA \$47 aporte personal
Camacho Naranjo Luis	Vicerrectoría de Docencia	Catedrático Vicerrector	Concepción, Chile	28 al 30 de abril	Faller "Planeamiento y Políticas de Contratación del Personal Académico"	\$1.199 pasajes, viático, gastos de salida	\$300 CSUCA
Hun Opfer Cyra	Esc. Medicina	Catedrática	Amsterdam, Holanda	28 junio al 3 julio	FEBS Special Meeting: Cell signalling mechanisms	\$500 viático	

(*) Aprobado ad-referéndum el viernes 21-3-97

ACUERDO FIRME

ARTICULO 6.

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No. CP-DIC-10-97 sobre la Modificación Interna al Presupuesto Ordinario No.3-97.

El dictamen aparece como documento No. 1 de la presente acta.

JORGE FONSECA M.Sc. presenta el dictamen.

Explica que la única partida que tiene relevancia permanente es la que corresponde a "Inversiones" por un monto de catorce millones de colones, que pretende cubrir: alumbrado público para la Institución (Partida 14-13), la malla del Laboratorio de Materiales (Partida 14-13), contratos eléctricos de

la Universidad (Partida 14-13), pintura de la Sede Regional de Guanacaste (Partida 21-11) y la reparación de la vías en el Campus Universitario (Partida 24-09). Las demás son partidas muy pequeñas, para un monto total de catorce millones setecientos noventa y siete mil colones.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que muchas veces dentro del plan operativo está contemplado como adiciones y mejoras, reparaciones, etc. y a la hora de ejecutarlo aunque forma parte inicial de eso, implica uso de partidas que no estaban previstas, o sea, la obra es la misma que está en el plan operativo pero para poder ejecutarla hay que mover partidas. Eso forma parte del proceso de acomodo de las disposiciones a las modificaciones internas, lo que implica que el proceso de planificación del

presupuesto debería ir en un grado de detalle gigantesco porque tendrían que desglosar una acción de mejora de un edificio en todos sus componentes.

Indica que hay un proceso que se está dando con la Contraloría General de la República con respecto al manejo agregado de las partidas. hay que ver si eso no implicaría que las aprobaciones de modificación sean únicamente para las partidas agregadas, de acuerdo con los nuevos criterios de la Contraloría General de la República. Esto es algo que se está trabajando y que podría ser una respuesta para el actual proceso, que es tan incómodo tanto para la Administración como para el Consejo Universitario. De esa manera habría un Programa Presupuesto formal muy agregado que se manejaría para modificaciones, aprobación de Contraloría, etc. y cierta latitud de movimiento de montos dentro de esas partidas agregadas. Esto es algo a lo que hay que llegar dentro del manejo presupuestario institucional porque además, si las partidas agregadas están bien hechas responderían a las grandes políticas institucionales.

EL LIC. MITRY BREEDY señala que los movimientos entre partidas están bien porque no se está aumentando ni disminuyendo el presupuesto global. Sin embargo, le preocupa el hecho de que se saque de la partida de "Inversiones" para pasarla a "Gastos". El gasto y la inversión son conceptos totalmente diferentes. Cuando se habla de inversión, dentro del rubro de inversión están todos los materiales y mano de obra que se van a emplear para hacer esa inversión. Por lo anterior, no encuentra lógico el traslado a una cuenta de Gastos.

JORGE FONSECA M.Sc. se refiere al comentario del Lic. Breedy y manifiesta que el problema no es de movimiento de programas lo que se está haciendo es moviendo de la inversión 08 a otras inversiones.

GRISELDA UGALDE M.Sc. somete a votación el dictamen y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco V. Fournier M.Sc., Lic. Mitry Breedy, Sr. Leonardo Merino, Dr. Leonardo Muñoz, Jorge Fonseca M.Sc., Dr. Luis Estrada, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos,

Walter Canessa, Dr. Gabriel Macaya y Griselda Ugalde M.Sc.

Total: Once votos.

EN CONTRA: ninguno

Somete a votación declarar este acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco V. Fournier M.Sc., Lic. Mitry Breedy, Sr. Leonardo Merino, Dr. Leonardo Muñoz, Jorge Fonseca M.Sc., Dr. Luis Estrada, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Walter Canessa, Dr. Gabriel Macaya y Griselda Ugalde M.Sc.

Total: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno

Por consiguiente, el Consejo Universitario, y CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante oficio R-CU-32-97 del 5 de marzo del corriente, la Rectoría envía al Consejo Universitario la Modificación Interna al Presupuesto Ordinario No. 3-97.

2. La Directora de la Oficina de Administración Financiera en oficio OAF-0719-97 del 4 de marzo certifica que en esta Modificación se cumple a cabalidad con lo estipulado por el Consejo Universitario en la Sesión N° 4194, artículo 4, para que las unidades ejecutoras incluyan en sus solicitudes presupuestarias, la justificación de los movimientos propuestos y la información sobre si éstos afectan el Plan Operativo.

3. La Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-047-97, manifiesta que todos los movimientos efectuados en la Modificación Interna al Presupuesto Ordinario No. 3 cuentan con las autorizaciones requeridas y han cumplido con el trámite presupuestario que corresponde, por tanto no evidencian situaciones que ameriten objeción alguna por parte de esa Oficina.

ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna al Presupuesto Ordinario No. 3-97, por un monto de \$14.797.480,00 (Catorce millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientos ochenta colones).

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 7.

La Señora Directora del Consejo Universitario presenta una propuesta de acuerdo sobre la proroga del nombramiento interino del Jefe del C.I.S.T del Consejo Universitario, oficio No. CU. D. 97-02-128.

La propuesta se incluye como documento No. 2 de la presente acta.

Explica que de conformidad con lo acordado en la sesión 4244, artículo 9 del 18 de diciembre de 1996, el nombramiento del Jefe del CIST venció el 31 de marzo. Los perfiles se discutieron y circularon entre los Miembros del Consejo Universitario y se aprobaron en la sesión 4254. Por lo tanto, solicita que se autorice a la Dirección del Consejo Universitario ampliar el nombramiento del Lic. Alvaro Arguedas Pérez como Jefe interino del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario por un período de tres meses a partir del primero de abril de 1997, así como realizar los trámites correspondientes para sacar a concurso la plaza en dicho período.

JORGE FONSECA M.Sc. señala que deben tomar una resolución porque no pueden seguir con este interinazgo.

EL DR. LEONARDO MUÑOZ sugiere que el acuerdo diga "Ampliar nuevamente ..." porque ya lo había hecho una vez.

JORGE FONSECA M.Sc. sugiere tomar un acuerdo 2 que diga: "Realizar los trámites correspondientes para sacar a concurso la plaza durante este período".

GRISELDA UGALDE M.Sc. somete a votación el dictamen con las modificaciones propuestas y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco V. Fournier M.Sc., Lic. Mitry Breedy, Sr. Leonardo Merino, Dr. Leonardo Muñoz, Jorge Fonseca M.Sc., Dr. Luis Estrada, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Walter Canessa, Dr. Gabriel Macaya y Griselda Ugalde M.Sc.

Total: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno

Somete a votación declarar este acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco V. Fournier M.Sc., Lic. Mitry Breedy, Sr. Leonardo Merino, Dr. Leonardo Muñoz, Jorge Fonseca M.Sc., Dr. Luis Estrada, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Walter Canessa, Dr. Gabriel Macaya y Griselda Ugalde M.Sc.

Total: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno

El Consejo Universitario, después de introducirle enmiendas a la propuesta de acuerdo y CONSIDERANDO QUE:

1.- El nombramiento del Lic. Alvaro Arguedas Pérez, como Jefe Interino del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario, venció el 31 de marzo de 1997, de acuerdo a lo establecido en sesión No. 4244, artículo 9 del 18 de diciembre de 1996.

2.- Los perfiles y las condiciones operativas para el nombramiento de la Jefatura del C.I.S.T. del Consejo Universitario han sido definidas en la sesión #4254, artículo 10; sin embargo, no hubo el período necesario para sacar la plaza a concurso de antecedentes.

Acuerda:

1) Autorizar a la Dirección del Consejo Universitario ampliar nuevamente el nombramiento del Lic. Alvaro Arguedas Pérez como Jefe Interino del Centro de Información y Servicios Técnicos de este Consejo, por un período de tres meses a partir del 1º de abril de 1997.

2) Realizar los trámites correspondientes para sacar a concurso la plaza durante este período.

ACUERDO FIRME.

A las diez horas y cuarenta y cinco minutos el Consejo Universitario inicia un receso.

A las once horas se reanuda la sesión.





Presentes: Marco V. Fournier M.Sc., Lic. Mitry Breedy, Dr. Leonardo Muñoz, Jorge Fonseca M.Sc., Dr. Luis Estrada, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Walter Canessa M.Sc., Dr. Gabriel Macaya, Griselda Ugalde M.Sc.

ARTICULO 8.

El Consejo Universitario, a las once horas, recibe a las funcionarias universitarias, Anabelle Ulate Q., M.Sc., Directora y Nancy Montiel Masís, M.Sc., Investigadoras del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas.

El objetivo de la visita es comentar el documento elaborado por ese Instituto, sobre "La Educación en Costa Rica: ¿Un sólo sistema?".

Agradece a las funcionarias la gentileza en acudir a la invitación del Consejo Universitario.

LA M.Sc. ANABELLE ULATE manifiesta que supone que la invitación es para discutir los temas que le parezcan relevantes a los señores Miembros del Consejo Universitario después de la lectura del documento. Disculpa a los otros dos autores del documento por no poder estar presentes por imprevistos que se les han presentado.

Manifiesta que la idea inició como respuesta a la discusión que se generó en el país sobre educación. Aprovechando que en el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas este es un tema que se ha trabajado en el pasado, especialmente las políticas sociales y sus efectos económicos, conformaron el grupo para discutir las reformas educativas desde el ángulo económico, conscientes que además existen otras perspectivas. Consideraron importante hacer un esfuerzo y recoger los puntos más álgidos.

La pregunta principal que se hicieron fue si la educación en Costa Rica era un sólo sistema o no. A partir de allí, recogieron sintéticamente cómo el Estado, poco a poco fue asumiendo compromisos con respecto a la educación. Al principio, en el siglo pasado, rompió con el compromiso de la educación superior y estuvo muy centrada en la educación primaria. En este siglo, en los años 40 sí hubo un mayor compromiso hacia la educación y una visión muy clara de que era un sistema y no etapas separadas. Además de revisar la parte histórica,

quisieron ver cómo ese compromiso se hacía efectivo desde el punto de vista financiero, como un gasto que está asumiendo el Estado en educación. Se concluyó que existen dos formas que se han desarrollado para financiar la educación, con una clara distinción entre la educación superior que posee una organización particular y la educación primaria y secundaria. Por otro lado, les interesó analizar qué había pasado con el gasto de la educación en el período de restricción del gasto público porque en la literatura económica se ha establecido como una clara hipótesis que en los países donde ha habido una fuerte restricción fiscal uno de los componentes que más ha sufrido es el gasto social: educación y salud. Analizaron la restricción en la educación como un todo pero también descomponiéndola por primer, segundo, tercer ciclo y educación superior. Uno de los resultados de ese análisis es que la educación superior no se ve tan afectada por la restricción fiscal. Hay una ventaja por cuanto la educación superior negociara aparte su presupuesto, en ese sentido se vio relativamente menos afectada. Sin embargo, en una segunda etapa del período de restricción presupuestaria, la educación superior sí ha venido perdiendo relativamente el crecimiento real de su financiamiento público. Aparece la educación primaria con un comportamiento inverso al de la educación superior, así por ejemplo la educación primaria se ve más afectada cuando la educación superior incrementa su financiamiento en términos reales, y cuando el financiamiento a la educación primaria empieza a aumentar, el de la educación superior disminuye. Visualmente se genera un efecto que ha suscitado mucha polémica pues podría parecer el resultado de una política que intenta darle más recursos a la educación primaria y menos a la superior y viceversa. En realidad hay otro efecto que lo podemos denominar "sánguche" y que lo padece la educación secundaria, cuyo gasto real se deteriora fuertemente en todo el período de restricción fiscal.

Agrega que revisaron algunos argumentos que se han utilizado desde el punto de vista económico sobre y algunas relaciones que se han hecho, por medio de trabajos teóricos, en torno a cómo la educación afecta el crecimiento. Recuerda que en las primeras páginas del documento presentado por las investigadoras del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas hay una referencia interesante

a Centro América sobre la relación entre la tasa de crecimiento de alfabetismo y el crecimiento del ingreso per cápita de los años 20 en adelante. En ese gráfico se aprecia cómo aumenta la tasa de alfabetismo de Costa Rica aceleradamente cómo el ingreso per cápita empieza a crecer a partir de los años 40 aceleradamente y se abre una brecha con el resto de Centro América. Esta es una relación que se ha estudiado en otros países el resultado es muy claro: el gasto en la educación, sin duda alguna, genera crecimiento, especialmente el gasto en la educación primaria, cuando las condiciones iniciales son bajas.

También se estudió el tema sobre si el gasto en la educación es una inversión o no. Desde el punto de vista económico es una inversión, desde el punto de vista de la contabilidad no lo es. Por tanto, se contabiliza como un gasto el presupuesto del Ministerio de Educación Pública incluido el FEES. En algunos cuadros se nota que el FEES se pone como una transferencia. Sin duda, el conocimiento que se le está dando a la futura oferta laboral implica que esa oferta laboral va a tener la capacidad de generar un mayor ingreso, por eso es una inversión.

Manifiesta que se han hecho también algunos cálculos sobre la relación ingreso capital humano. Se considera que hay un 90% de probabilidad de que la familia no caiga en un nivel de pobreza si el jefe de familia tiene nueve años de escolaridad. Si lleva incorporado en su conocimiento nueve años, eso le da un 90% de probabilidad de no estar dentro de las familias pobres.

Adicionalmente se analizaron la relación del gasto en educación por nivel, el rendimiento de ese gasto. En este análisis vieron como y la tasa de escolaridad, va disminuyendo conforme aumenta el nivel de educación. Es muy alta al inicio, la obligatoria en secundaria -a partir del tercer ciclo- empieza a disminuir drásticamente y a nivel universitario cae. Por tanto, hay un rendimiento entre los diferentes niveles muy desigual en lo que se refiere a la permanencia en el sistema educativo. Se van perdiendo estudiantes conforme aumenta el nivel educativo.

También se estudió la evolución de la tasa de escolaridad desde los años 50. Quedó claro cómo el período de crisis económica afectó la tasa de escolaridad porque de 1973 a 1984 cae la tasa de escolaridad total para todas las edades.

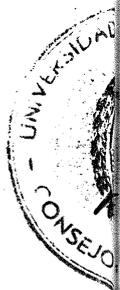
Pero en la Educación Superior la tasa cambio de un 14% en 1980 a un 19,4 en 1996 se preguntaron qué hizo que aumentara tanto la tasa de escolaridad en la educación universitaria, y sin duda que la participación de las universidades privadas fue una razón muy importante. Ahí se analiza cómo crece la matrícula en las universidades privadas y en las estatales se mantiene más o menos estable.

Luego analizaron el FEES, desde varias ópticas. La primera fue verificar que no había reglamentación entre las universidades y aparentemente lo que hay es un pacto de caballeros, para distribuir el FEES, pues esta distribución, se ha mantenido más o menos constante. Luego analizaron el FEES por estudiante y ahí hay un comportamiento desigual, por supuesto, afectado por el crecimiento de la matrícula en cada universidad. El caso de la Universidad de Costa Rica sí es claro, crece muy rápidamente, sobre todo por el hecho de que la matrícula se mantiene constante y el FEES per cápita, en colones corrientes, se acelera. La UNED crece pero mucho menos, porque crece mucho más la matrícula. Es interesante que la UNED llega a tener más o menos la misma matrícula que la Universidad Nacional. Ahí hay todo un tema sobre lo que es el financiamiento de la educación y la tecnología educativa utilizada en las Universidades.

También se analiza qué porcentaje representa el FEES dentro de los ingresos totales de cada Universidad y el porcentaje más alto lo tiene la Universidad de Costa Rica que depende de un 80 por ciento, y el más bajo la UNED que depende en un 63 por ciento, o sea, hay una diferencia importante. La Universidad Nacional está en un 89 por ciento.

NANCY MONTIEL MASIS manifiesta que en relación con la evolución de la composición de ingresos de las universidades estatales, es importante ver, según estos datos de CONARE, que la participación de los ingresos por concepto de matrícula y de ingresos generados por la Institución, ha venido disminuyendo.

En el caso de la Universidad de Costa Rica consideran que debe estudiarse cómo es que tiene más venta de servicios y no se refleja en los ingresos generados por la Institución. En las recomendaciones anotan entonces el caso de las Fundaciones que hay que estudiarlas, ver qué beneficio le están dando a la Universidad, qué están haciendo, quién se está beneficiando de eso, porque los datos no lo reflejan y





se observa que la Universidad vende más servicios. Esta composición relativa está afectada porque no está incorporando esos ingresos, no los contabiliza, debido a que no entran a la administración financiera de la Universidad.

ANABELLE ULATE, M.Sc. indica que la respuesta a la pregunta de si es un solo sistema, es que sí es muy importante verlo así. Los resultados de la evaluación que tradicionalmente se ha hecho para ver la rentabilidad social del gasto en educación primaria, secundaria y universitaria, en ese sentido son muy claros. La rentabilidad social es muy alta en educación primaria y mucho más baja en educación superior. La metodología que se utiliza para obtener esa rentabilidad, no incorpora la externalidad o los efectos que tiene la educación superior en el resto del sistema. Por ejemplo, en la educación superior, se forman los maestros, o sea, es formadora de educadores, entonces, si se forman bien, el sistema va a tener calidad y va a ser bueno, y si no es así, estarían más bien afectando negativamente la calidad de ese sistema.

En las universidades se genera la investigación y el conocimiento en todas las áreas, en las ciencias básicas y en las sociales, y eso también se incorpora en los diferentes textos escolares como se acaba de hacer recientemente, pero también en los libros y demás trabajos de consulta y puede pensarse que hasta la Biblioteca en la cual se observa que cada vez más la consultan estudiantes de secundaria. Esos son efectos externos que no se han incorporado a la hora de medir la rentabilidad que tiene el gasto en educación superior. Desde ese punto de vista, sí es un solo sistema.

En cuanto a lo que ha sido el gasto o el financiamiento, indican que han existido dos sistemas distintos, precisamente porque la educación superior se concibió un poco distinta del resto del sistema, tiene su gobierno propio, y desde muchos años atrás se incorporó en la Constitución Política y eso generó, desde el punto de vista del financiamiento, un sistema distinto al del resto de la educación. Por eso en el momento de restricción presupuestaria, el comportamiento fue desigual.

Finalmente hicieron un análisis de lo que implicaría la reforma constitucional de destinar el 6 por ciento del PIB a educación y unas proyecciones de lo que significaría el "EDU 2005" en cuanto al segundo proyecto.

NANCY MONTIEL M.Sc. explica que en el último capítulo del documento hicieron un análisis sobre qué implicaciones financieras tenía el financiamiento propuesto para el proyecto EDU 2005, que consiste en dar una garantía constitucional de un 6 por ciento del producto interno bruto como mínimo. En primer lugar, hicieron la salvedad, analizando el texto del artículo que se propone, de que se especifique que es el PIB nominal, aunque los economistas lo entienden así, pero es muy diferente al real. Como parámetro les parece adecuado, incluso es el más adecuado para medir el esfuerzo que una sociedad puede hacer en destinar recursos a X sector y que es mucho menos vulnerable que otro tipo de indicadores como gasto. ¿Por qué? Porque bajo la actual coyuntura el gasto del Gobierno tiende a reducirse al estar interviniendo menos el Estado en la economía, y si consideramos la composición actual del gasto, un 30 por ciento de intereses, va a tender a reducirse en el futuro y por ende, si uno se amarra a un financiamiento al gasto del Gobierno, está sujeto a ese comportamiento, o sea, a las tendencias mundiales de menor participación en la economía y a disponibilidad fiscal.

Sobre si el 6 por ciento es bueno o no, consideran que este porcentaje surge de recomendaciones de organismos internacionales que han visto qué porcentajes dedican los países desarrollados que tienen grandes logros en educación, o algunos dedican un 8 por ciento, un 7 por ciento, y entonces las recomendaciones andan entre un 6 y un 8 por ciento. Como en Costa Rica era un 4.4%, a alguien se le ocurrió que una meta de un 6% podía ser buena. Para ellas, una meta de un 6 ó de un 7 ó de un 8, siempre que sea más y garantizado constitucionalmente, no les parece mal. ¿Por qué? Porque actualmente los recursos de educación preuniversitaria han estado en vaivén, o sea, según las disponibilidades del Gobierno y las prioridades políticas.

Posteriormente hicieron proyecciones del Producto Interno Bruto y de cuánto serían los recursos que le llegarían al sistema educativo si se le diera el 6 por ciento gradualmente, como lo establece el transitorio del Proyecto de Ley. Hicieron un ejercicio de calcular cuánto sería el 30 por ciento del gasto del Gobierno en general y evidentemente sería más lo que le tocaría a educación si le dieran un 30 por ciento de ese gasto que si le dieran el 6% del PIB, porque ahora está muy elevado el gasto, pero no se sabe en el futuro.

Después hicieron una simulación de cuánto costaría la reforma educativa. Tomaron las metas de cobertura de EDU 2005, las metas que ellos se plantean por cada nivel educativo, sacaron un costo por alumno de acuerdo con el comportamiento histórico de cada nivel y obtuvieron un monto de recursos que se necesitarían por alumno para expandir la cobertura a las metas que se desean, con la salvedad de que lo que están calculando es básicamente un costo de operación, porque si se analiza el presupuesto del Ministerio de Educación Pública, el 90 por ciento corresponde a gastos de operación y no incorpora gastos de capital, los cuales se han visto muy reducidos desde la década de los ochentas, y básicamente lo que se paga son salarios.

Llegaron a la conclusión de que según sus estimaciones, los recursos que se requerirían para lograr las metas, ya en el año 2000 habría un faltante sólo para metas de cobertura.

Sin embargo, consideran que el llegar a un 6 por ciento ya es un esfuerzo bastante grande en términos de sacrificio que la sociedad costarricense debe hacer porque el Gobierno debe trasladar recursos de otros usos para fortalecer el sistema educativo.

Plantean entonces las inquietudes de revisión de las tecnologías de enseñanza porque estudios del autor Labarca, han demostrado que la tecnología de enseñanza que se tiene es demasiado costosa porque se basa fundamentalmente en el maestro y que recursos de un 6 por ciento del producto interno bruto ni siquiera van a alcanzar para lograr una cobertura universal en los niveles preuniversitarios.

Hay entonces un trabajo interesante que hacer de ver otras tecnologías que permitan disminuir costos. Más intensivas en capital que aprovechen todo el desarrollo de la tecnología de información.

ANABELLE ULATE, M.Sc agrega que hay diez recomendaciones que hicieron en función de los resultados que vieron en el trabajo.

JORGE FONSECA, M.Sc., manifiesta que la primera pregunta que tenía: ¿qué ventajas veían en el 6 por ciento? y esta ya fue contestada. En realidad considera que una meta de un 6 por ciento no es bueno ni es malo, es una meta. Es parte del tipo de sociedad que se está queriendo construir. El problema va a estar en la forma de repartir ese 6 por ciento entre los

distintos niveles del sistema educativo y por ahí habría que tener cuidado.

Un problema que considera debería investigarse y hacerse conciencia porque daría una pauta distinta para ser vistos ante los ojos de la sociedad, es que ciertamente la educación es una inversión y es un fondo de uso constituido en la formación de una persona para utilizarse en el tiempo. Aunque contablemente no se quiera ver como inversión, y ahí es donde viene el gran problema, que lo ven como un gasto, pero se trata de una inversión.

Planteaban algo muy serio, las personas que tienen noveno grado de educación, tienen una mejor ventaja de no caer en la línea de pobreza que los que no lo tienen. Lo mismo le pasa a los países y esto es lo que cree que debería investigarse. Se ve como gasto porque no se han valorado en la relación de beneficio-costos que implica ese fondo de inversión, sobre todo en educación superior. Los países que no incorporen presupuesto en educación y sobre todo en la superior, van a estar muy en desventaja en estos procesos de globalización y no van a tener la posibilidad de insertarse adecuadamente en ellos y sobre todo en la gran guerra que va a ser la apertura de mercados que ya se está dando.

Considera que sería muy importante que las investigaciones tiendan a demostrar la validez de la relación beneficio costo en estos procesos de investigación y concientizar a la comunidad nacional de lo que esto implica, o sea, que no es un gasto, ni un sacrificio mal hecho.

El otro elemento planteado es en relación con las universidades privadas. Cuando entran generan un proceso de aceptar y captar más elemento humano, pero ahí habría que valorar cantidad y calidad porque el gran problema de la globalización y de los mercados no se va a dar por la cantidad de personas que haya estado en alguna universidad y tengan al final un diploma universitario, sino en la calidad y capacidad para competir. En esta valoración cree que cabrían procesos de investigación.

Finalmente, indica que ese 6 por ciento en la que les va a tocar jugar, se deben valorar muy bien esos efectos de relación beneficio-costos de lo que implica para un país como Costa Rica mantener la educación superior y que ha sido para efectos de constituir el capital nacional de ese mismo producto interno bruto que se devuelve en un porcentaje como el FEES.





En el pasado se mencionaba mucho como problema del gasto del Gobierno el FEES, pero éste nunca ha sido disparador del gasto. Lo han sido las pensiones y otros elementos, pero no el FEES y no es en realidad gasto, sino inversión. Estos conceptos habría que separarlos en todo el proceso de negociación y de investigación que se hagan, tomando el ángulo económico propiamente hacia la educación superior.

MARCO V. FOURNIER, M.Sc., pregunta si tienen algún tipo de datos que pudieran evaluar el crecimiento en la venta de servicios, aunque no haya sido contabilizado dentro de la Universidad. De alguna manera cada venta que se hace tiene que registrarse. Siente que ha crecido, pero no en las arcas de la Universidad, y sería interesante analizar cuál ha sido el ritmo de crecimiento en la venta de servicios y cuál ha sido el beneficio para la Institución.

ANABELLE ULATE, M.Sc. explica que los datos que ella conoce los públicos "El Financiero" y es impresionante el crecimiento en transferencias de FUNDEVI hacia la Universidad en equipo y en efectivo. Aparte estarán los sobresueldos. Pero en equipo y en efectivo es acelerado el crecimiento.

LA DRA. SUSANA TREJOS, opina que está muy de acuerdo en que la educación es una inversión, lo que pasa es que el documento que revisaron obedece a la reforma del artículo 78, y tal como quedó es gasto público. Así fue como lo acordó la Asamblea Legislativa. Tiene una pregunta que está más vinculada con las implicaciones pedagógicas de este documento. En la página 68 y en otras está el cuadro 4.4 en el que se indica lo siguiente:

"Dados los resultados anteriores valdría la pena analizar la diferencia en la tecnología educativa de la UNED frente al resto de las universidades estatales. Si bien ésta no es aplicable en toda su extensión a la docencia tradicional de la educación superior, podría explorarse la posibilidad de desarrollar un híbrido que permita aprovechar mejor los retos que plantea actualmente las nuevas tecnologías de la información".

Le parece que ahí se está sugiriendo una especie de transformación de la forma de llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje en la Universidad, que

desembocaría en lo que indican como híbrido, dado que obviamente el sistema que utiliza la UNED es muchísimo más barato. Desea que le profundicen un poquito más esa apreciación indicada en el documento.

EL DR. GABRIEL MACAYA, en relación con el mismo cuadro 4.4, considera que siempre esas indexaciones per cápita en el gasto universitario, son complicadas porque éste tiene muchas formas. Una manera en la que se podría pensar, es tratar de estimar lo que es el gasto directo en docencia, o en alguna de las cosas en las que ya han trabajado. Planificación también lo ha hecho para ver realmente cómo comparan las universidades.

Hay muchos datos en cuanto a que la producción de investigación en la Universidad de Costa Rica, es mucho mayor que en las otras universidades. ¿Cómo valorar ese FEES per cápita frente a lo que es el costo de esa docencia o tecnología de la formación o enseñanza que se tiene? Si se estimara en la Universidad de Costa Rica -aunque son cifras difíciles de calcular por el manejo centralizado que hay de ciertos presupuestos-, cuánto la Universidad gasta en investigación, podría decirse que debe estar entre 16 y 22 por ciento, según las metodologías que se usen del FEES para estimar lo que se recibe por ese concepto.

La asignación de tiempos completos a investigación anda por un 12 por ciento -es la carga académica total dedicada a investigación-, o tal vez este año esté más alto y ande por un 14 ó 15 por ciento, más los otros presupuestos, más el mantenimiento de los Institutos y centros de investigación, más un costo administrativo completo o proporcional a ese gasto, etcétera -se estima que el costo administrativo en la Universidad es 40 por ciento. O sea, todavía se le introduce un 40 por ciento. La Universidad Nacional no tiene ese mismo gasto, el Tecnológico todavía menos y la UNED cero. De todas formas el gasto en esta Universidad es pequeño.

Es muy delicado hacer la afirmación de que la investigación no es formación de estudiantes, claro que lo es también. O sea, que tratando de separar esas cosas, la Universidad de Costa Rica es más eficiente en el uso de los recursos que las otras instituciones. Algo que es complejo de ver.

Luego hay un análisis que es interesante hacer, y es comparar las líneas del cuadro 4.4 en la página 68, horizontalmente. Lo más notable es cómo la relación

UCR e ITCR, ha ido cambiando. Si ven la relación UCR-UNA, es menos dramático que lo que es la relación UCR-ITCR. Por ejemplo, tomando arbitrariamente el 81 o el 83, en que el presupuesto per cápita del ITCR es más de dos veces el presupuesto per cápita de la UCR, aparece en 1996 igualados. Ahí hay un esfuerzo del crecimiento de matrícula del ITCR que es muy impresionante. O sea, que ese cambio, no se debe nada más que al incremento de matrícula que, como se puede ver por la escala, es difícil, pero se puede observar en la página 60 en el gráfico 3.13, cómo las instituciones que verdaderamente crecen en el período analizado, son la UNED y el ITCR, porque la UNA se mantiene y la UCR decrece, porcentualmente; pero el ITCR sí tiene un crecimiento importante de menos de un 5 por ciento y llega a casi un 10 por ciento. Casi duplica su matrícula. Eso es lo que hace las diferencias tan bajas en 1996. O sea, que es interesante ver también ese cuadro horizontalmente.

Le preocupa un comentario que está en la página 67, que dice: "*Lo anterior evidencia un crecimiento muy acelerado de la UCR y de la UNA*". Esa frase no calza. Lo que se evidencia es un crecimiento muy fuerte de la matrícula en el ITCR. Cree también que hace falta analizar un poco más las limitaciones que tienen los análisis per cápita con las diferencias institucionales, sobre todo cómo se apunta con respecto a la UNED, pero dentro de las tres universidades más tradicionales.

LIC. MITRY BREEDY, considera que la mayoría de los compañeros comparten ideas muy parecidas. Él ve que si bien es cierto el título del documento se refiere a una educación costarricense genérica, sin embargo a la hora de desarrollar el documento se refiere a la educación puramente estatal. El documento se enfoca desde los puntos de vista de formación académica, investigación y acción social y la eficiencia que podría tener la educación estatal y particularmente las universidades en cuanto a la generación de recursos y la administración de los recursos. Dentro de la educación costarricense genérica, hay que tomar en cuenta la educación privada, definitivamente.

La educación privada es muy eficiente en la generación y administración de recursos, pero no es muy eficiente en la formación académica, en la investigación y consecuentemente, los perjuicios para

la acción social. En algunos tramos del documento se habla en términos generales de lo que provoca la educación costarricense en cuanto a la acción social. De modo que si bien es cierto y no difiere de la opinión del señor Rector en cuanto a que la Universidad de Costa Rica es más eficiente en la administración de los recursos, pero cree que en forma global la educación estatal no es muy eficiente en la generación ni en la administración de recursos, que es lo que le hace falta. Por supuesto que está seguro que es más eficiente en cuanto a formación académica e investigación.

Considera que la parte de la educación privada es muy importante ponerla en juego desde un punto de vista de la educación costarricense genérica que fue lo que no se enfocó en el documento.

El DR. LEONARDO MUÑOZ reitera lo que dijo Marco V. Fournier, M.Sc. sobre su preocupación, así como la de todo los compañeros, con respecto a las Fundaciones y a la generación de recursos propios de la Universidad, considera que es asombroso cómo la universidad estatal, en este caso la de Costa Rica, disminuye en su ingreso por generación propia de recursos y va dependiendo cada vez más de la inversión estatal para la educación superior, en este caso el FEES. Le llama la atención el saber que con el paso de los años, se ha ido disminuyendo ese ingreso de los recursos con un aparente aumento en la generación de recursos. Es una situación preocupante y cree que ya se ha hablado bastante al respecto en el Consejo Universitario.

EL LIC. GILBERT MUÑOZ, piensa que este análisis es muy oportuno puesto que se está en vísperas de la negociación del FEES. Se les dan elementos y datos que tienen bastante consistencia y que pueden servir a CONARE para la negociación.

En el estudio ya se puede constatar que la venta de servicios no ha generado incremento en los ingresos de la Universidad. Le preocupa sobre todo en momentos en que se menciona el aumento de esa venta, algo así como una panacea para la búsqueda de mayores ingresos para las universidades. Si se están generando servicios y no se ven los ingresos, entonces se tiene un gran problema. De ahí el mérito de que se haya mencionado aquí.



Le preocupa también lo de la distribución del FEES y lo relaciona con la posibilidad de que se creen nuevas universidades estatales en el país. Hay algunos proyectos en la Asamblea y se ha discutido bastante en el seno de este Consejo, pero le parece que en tanto se vayan creando nuevas instituciones estatales de educación universitaria, cambiará la evolución histórica de esa distribución, sobre todo cuando no está bien garantizada mediante un mecanismo al interior de CONARE. Pregunta ¿Qué pasaría con la creación de nuevas universidades estatales en cuanto a la distribución del FEES? Disminuiría esto muy posiblemente la participación de las universidades en la distribución.

Además, considera que a pesar de que en la Asamblea Legislativa el presupuesto para la educación se vea como un gasto, es importante rescatar que ese presupuesto es una inversión y no solamente desde el punto de vista económico sino social, por todas las connotaciones que trae en cuanto a desarrollo humano en la sociedad un presupuesto adecuado para la educación.

Por último una inquietud relacionada con el hecho de que el PIB nominal es un parámetro adecuado. Tiene la idea de que a pesar de que el Gobierno propone un 6 por ciento del producto interno bruto para dedicarlo a la educación, en el caso de las universidades, eso no garantiza que cuenten con presupuesto pertinente para que éste pase a superar el 1,4 ó 1,5 del PIB destinado a la educación superior estatal.

LA DRA. SUSANA TREJOS, en relación con los resultados del diagnóstico presentado, en el punto 9 de la página 71) se nota como por ejemplo, una vez más, en el presupuesto del Ministerio de Educación Pública, se ha dado prioridad, en los últimos años, a los niveles más bajos. Se ha debilitado un poco el de la enseñanza media y de ese proceso de asentamiento de la prioridad de presupuesto en los niveles bajos se ha visto librada la educación superior, gracias justamente al FEES. Su pregunta es, si aparentemente, en la lógica de la negociación del FEES nada ha cambiado porque sigue habiendo un Ministerio de Hacienda, un Ministerio de Educación Pública y una Comisión de Enlace que sigue negociando el FEES y puede, incluso, sobrepasar el 6 por ciento del producto interno bruto puesto que no es un techo, sino un piso, en el trasfondo, en el entretejido del asunto ¿qué es lo que

ha cambiado con la aprobación de la actual redacción del artículo 78?

GRISELDA UGALDE, M.Sc., indica que en las páginas 58, 59, en el cuadro 3-11, se indica una disminución de la matrícula en las universidades estatales con respecto al aumento que tienen las universidades privadas, si bien es cierto que ellos empiezan en 1980 con un 5.77, le preocupa cuando se hace la comparación de las cuatro universidades estatales contra un sin fin de universidades privadas. ¿Cómo se podría hacer esa relación?

Analizando el gráfico 3.12, página 59, las curvas siguen destacando que las universidades estatales tienen una cobertura mayor. O sea, ¿cómo puede interpretar esa duda? En el gráfico 3-13, página 60, no ve esa disminución así tan significativa gráficamente. Es otra duda porque en las páginas 58 y en la 60, pareciera que se destaca que las universidades privadas han hecho un esfuerzo dentro de la cobertura total y los datos consignados no lo reflejan.

EL DR. GABRIEL MACAYA, en primer lugar pide disculpas porque tiene que retirarse para atender una reunión que convocó con autores de libros de texto. Opina que es importante hacer un esfuerzo de acercamiento a FUNDEVI porque los datos existen. Sin embargo, tienen un problema y es que hay una actividad base, que son todos aquellos proyectos que podrían llamarse medianos, pequeños y grandes, que representan un porcentaje altísimo del total de proyectos, pero no un porcentaje igualmente alto de los fondos. Y luego, los proyectos muy grandes que distorsionan mucho el funcionamiento de la Fundación. Proyectos muy grandes como PROAMBI, que son varias decenas de millones de colones, como el de la elaboración de libros de texto, que también significa varias decenas de millones de colones, y allí es difícil sacar la parte de la contribución de FUNDEVI. Lo mismo es cierto respecto al traslado de activos y de recursos. Si se ve ese conjunto de proyectos, sacando los muy grandes, la situación es bastante clara. Viéndola da mucha tranquilidad respecto a lo que es FUNDEVI como Fundación. El problema es la distorsión de los proyectos grandes.

Manifiesta que se refiere específicamente a FUNDEVI porque es la Fundación de la Universidad y es la que pueden meter como una columnata de cuánto es lo que maneja y cuándo traslada a la Universidad de

Costa Rica. Hay acuerdo de la Junta Directiva sobre qué montos se deben trasladar anualmente de lo que genera, además de todo activo fijo que se compre por proyecto o para FUNDEVI, que pasa a la Universidad de Costa Rica. Eso es lo que da esas cifras bastante impresionantes y un aumento muy grande en los últimos tres años. O sea, las cifras están, pero hay que verlas con mucho cuidado para evitar esas distorsiones de los proyectos muy grandes.

Los datos están en los informes de FUNDEVI, dados ya muy prolijamente. Existen además las bases de datos que permiten ver realmente que y cuánto se trasladó, así como dónde, porque todos los activos de FUNDEVI son de la Universidad de Costa Rica y eso es muy interesante, salvo las máquinas de escribir y otras cosas.

En cuanto a las otras Fundaciones, las grandes sí dan informes, por ejemplo, FUNDEPOS con una contabilidad muy clara. También cuentan con informes de FUDECI, de FIA y hasta ahí. Son informes que la Administración maneja. Las Empresas Auxiliares son de la Universidad.

*A las 12 m. se retira el señor Rector,
Dr. Gabriel Macaya*

LIC. MITRY BREEDY, considera que el documento es muy valioso y no todo es negativo y está bien elaborado. El mismo provoca muchas inquietudes y ya es hora, si el Gobierno limita el presupuesto estatal para la educación superior, que la Universidad se vuelva más eficiente en todo sentido. Así es que felicita a las personas que elaboraron el informe.

ANABELLE ULATE, M.Sc. aclara que el trabajo se hizo prácticamente en tres meses y no a tiempo completo y tampoco es un proyecto inscrito en la Vicerrectoría de Investigación. Lo hicieron porque les parecía muy importante el tema y que había que poner algunos puntos en la agenda de discusión, para que la Universidad pudiera enfrentar mejor la negociación que viene del FEES. Ese es uno de los objetivos implícitos en el documento. De ahí que puede haber algunas cosas que no están suficientemente pulidas, pero también la alternativa era trabajar más el tema o publicarlo y que por lo menos fuera un documento inicial.

También están muy claros en cuanto a que hay una serie de temas que deben investigarse más y ese es el otro objetivo que tiene el documento. Esto no se puede hacer en un trabajo durante las noches y fines de semana, sino que debe hacerse debidamente inscrito, formalmente y en el tiempo requerido, etcétera. Sí hay un tema, como por ejemplo el que mencionaba don Jorge Fonseca, M.Sc., sobre la rentabilidad de la educación que es muy importante. Se ha hecho alguna gestión y en eso el señor Rector les ha dado apoyo, para ver si algunas instituciones internacionales financian un programa de investigación en economía de la educación para tratar de diseñar una metodología un poco distinta para evaluar la educación como un solo sistema. Eso que se hablaba anteriormente de cómo afecta la investigación, es importantísimo, pero ni ellos mismos manejan bien esos datos. Hay que empezar ver cómo metodológicamente eso se incorpora en una evaluación, de la rentabilidad de la educación lo cual sí requiere elaborarse en una investigación más amplia.

El tema de la matrícula y su evolución, el FEES per cápita, es una medida claramente incompleta pero es la más fácil. Si se quiere saber en estos momentos cuánto "cuesta un estudiante" en cada una de las universidades estatales, esa es la forma más rápida de saberlo. De lo contrario se tendría que hacer una investigación de muchísimos meses. Ya el Instituto hizo una y OPLAU otra, hace un año se organizó un taller para comparar metodologías y ver qué se podía mejorar.

Agrega que la Srta. Nancy Montiel está participando en ese sentido con OPLAU también para ver cómo metodológicamente se van desarrollando ciertos criterios de evaluación. Pero de ahí, a afinar cuánto es verdaderamente el costo, no es fácil. Ese indicador tiene esa ventaja pero efectivamente da una luz rápida de la evolución del subsidio per cápita, pero permite observar plantear la pregunta por qué el Tecnológico, como decía el Dr. Gabriel Macaya, que hace unos años era más caro de repente se empareja. Eso hay que poderlo responder. Además y les preocupa mucho el comportamiento de la matrícula en la Universidad de Costa Rica. El argumento que les parece importante es que si la Universidad de Costa Rica y las demás universidades estatales van a cumplir esa función social, de darle capital humano a la sociedad y si ese proceso está haciendo subsidiado, en la medida en que no se le está cobrando al estudiante





lo que cuesta, y en algunos casos se les da una ayuda financiera adicionalmente, tienen que cumplir esa función muy bien. En este sentido les preocupa muchísimo, frente al FEES cómo la universidad incorpora a los estudiantes, especialmente la UCR. ¿Por qué? Porque de todas estas universidades, solo la UCR y el ITCR, el ingreso de estudiantes con criterios académicos discriminan en la parte académica.

Las privadas, volviendo a la pregunta de Griselda Ugalde, M.Sc., son las que discriminan económicamente, no académicamente. Entonces la UCR y el ITCR, son las únicas que escogen a sus estudiantes, pero la gran pregunta que se hacen es si en la selección hay estudiantes que quedan por fuera porque económicamente no pueden venir a la Universidad. En esto la Universidad estaría fallando en su "rol" social y ahí Nancy Montiel plantea una propuesta muy buena, cual es si se van a aceptar 6.000 estudiantes, entonces la UCR debería tomar de esa lista los mejores, y estén donde estén, buscarlos y si no pueden económicamente, ofrecerles una beca. Así la Universidad sería activa en desarrollar su función social. No sabe hasta qué punto la Universidad tiene claro, de esos estudiantes que pasan la admisión, cuántos no entran porque no pueden hacerlos económicamente, no pueden financiarse la estadía en la Universidad. Este es un punto que les preocupa, que tiene que ver con becas, en cómo mejorar su asignación.

NANCY MONTIEL, respecto a lo expresado por Anabelle Ulate, M.Sc., agrega que en el sistema del promedio de admisión, los estudiantes de colegios rurales o estatales, que no son muy buenos, hay algunos que tienen problemas en la casa de tipo económico o sociológico, ya tienen una desventaja. El promedio es otro punto porque el promedio de admisión de esos alumnos viene afectado por las calificaciones que tienen.

MARCO V. FOURNIER, M.Sc. aclara que si son calificaciones dadas en un colegio malo, son estandarizadas dentro del mismo colegio, y eso no les afecta en admisión. Más bien, los colegios más exigentes califican peor. Por ejemplo, el Liceo Franco Costarricense de donde él viene, sufrió la consecuencia de que todos tenían calificaciones de 7. Mientras que de un colegio malo venían todos con nota 9, porque el profesor era malo y a todos los

calificaba igual. El problema es que cuando entran a la Universidad ahí sí tienen una ausencia de conocimientos que sí les afecta, pero no en el examen de admisión.

****A las doce horas con quince minutos se retira el Dr. Luis Estrada.****

ANABELLE ULATE, M.Sc., considera que el examen de admisión capta eso. Es decir, si se es estudiante de 9 y no entiende nada de lógica, de matemática, definitivamente tiene que salir la falla. Piensa que más bien el sistema educativo, y este es otro punto, afecta a las universidades en la medida en que falla en secundaria, porque van a ser peores los estudiantes. Si falla secundaria, cada vez la nota va más para abajo porque se tienen menos estudiantes que escoger y en esto están la UCR y el ITCR, las demás no discriminan desde ese punto de vista.

Les parece que en ese sentido la UCR sí debería de tener como objetivo mejorar el nivel académico de secundaria. Ahí es donde hay una falla fuerte; pero también en lo que significaría entender ese proceso de admisión más activo. No está claro qué tanto están captando los estudiantes que interesa que entren por nivel académico.

ANABELLE ULATE el otro punto que mencionaba la Dra. Susana Trejos, sobre las nuevas tecnologías, y un poco viendo el futuro, se supone que toda esta discusión sobre las telecomunicaciones, va en el sentido de que la tecnología de la información va a significar que en las casas se va a tener un televisor que va a ser computador inteligente en la medida en que pueda comunicarse de manera activa con quien sea en la sociedad que también tenga un equipo similar, porque ya va a haber una infraestructura para hacerlo. Eso va a replantear muchísimo la forma en que se puede dar la educación, si se quiere cambiarla. De alguna manera la Universidad ha sido muy lenta en ir incorporando esa innovación tecnológica en la docencia. Hasta hace dos años una resolución de la Vicerrectoría de Docencia comenzó a reconocer proyectos de investigación en Docencia. Es decir, estaban totalmente separados. Se estaba en proyectos en la Vicerrectoría de Investigación o se estaba en Docencia; pero investigar para la docencia no estaba claramente concebido. Ahora sí hay un apoyo claro y la Vicerrectoría está aceptando tiempo para dedicarlo a

esta actividad. En ese sentido hay que reforzar este proceso para que el profesor pueda utilizar todos esos nuevos medios y llegarle a más estudiantes que con la tecnología tradicional.

Ellos en contacto con la Universidad de Toledo, en Estados Unidos, para evaluar la posibilidad de tener un equipo para realizar sesiones interactivas en las que se le puede preguntar al profesor allá y él inmediatamente responde y esa conversación la escucha todo el auditorio en estos momentos. Ahora hay una infraestructura que se renovó con todo el esfuerzo de la Facultad de Ciencias Económicas, que permitiría hacerlo con apoyo de la Universidad. Los estudiantes podrían preguntarle al profesor que está en Estados Unidos. Esa es una revolución tecnológica muy importante de la educación. Igual se podría hacer con San Ramón, o con la Sede del Atlántico, la del Pacífico, en fin donde tenga la Universidad sus Sedes. En ese sentido se considera que la UNED les lleva cierta delantera porque ellos sí están más acostumbrados a preparar material audiovisual. Tampoco es cierto que tener más gastos significa dar más calidad. Habría que revisar algunas cosas para que la calidad no se deteriore.

Agrega que con respecto a la educación pública y la privada, efectivamente esta última, no está analizada en la primaria ni la secundaria, sí con más detalle en la educación superior. Es interesante discutir cómo la educación privada contribuye a aumentar la escolaridad en educación superior y de nuevo ahí el tema de la responsabilidad que tienen las universidades estatales en ese efecto social porque no discrimina desde el punto de vista económico. Ahí hay todo un tema de investigación. Hay quienes consideran sin datos los males que en las universidades privadas hay gente de menos recursos y que en las universidades estatales, como la UCR, todos son estudiantes con carro y de altos ingresos. Ese es un tema que habría que prepararlo bien para el FEES porque habría que desglosarlo un poquito más.

Hay un estudio que se hizo en 1992, sobre cuál es el origen de los estudiantes de la universidad de acuerdo al estrato de ingreso. En lo que es la educación universitaria, el grueso está en el 40 por ciento de las familias más ricas.

MARCO V. FOURNIER, M.Sc., aclara que quien esté en el 40 por ciento no es rico y hay que tener cuidado con ese argumento.

ANABELLE ULATE M.Sc., indica que la riqueza es relativa, es rico frente al 20 por ciento más pobre; es pobre frente al 1 por ciento más rico, evidentemente. Es un término relativo. El problema está en que se concentran en el 40 por ciento de las familias más ricas. Y, como un dato adicional, por ejemplo en Brasil, el 40 por ciento de las familias de más altos ingresos, para no decir más ricas, tiene un ingreso 32 veces superior al del 40 por ciento más pobre; en Japón es 4,3; veces en Costa Rica está entre 12 ó 13 veces. Como es relativo, sí hay una diferencia importante. Este es un tema que habría que trabajar mucho más porque no saben si eso ha mejorado o empeorado. Indica que Nancy Montiel M.Sc. argumenta que en la medida en que la educación secundaria va perdiendo a los estudiantes, a su vez ya discriminando, y si la UCR utiliza como mecanismo de selección el nivel académico, pues es de esperar que la gente de ingresos más altos haya tenido mejores posibilidades, y entonces tenga mejores oportunidades que quienes vienen de otros colegios de áreas marginales y rurales. Ese es un tema muy importante para el FEES.

En atención a una consulta formulada, explica que se han hecho estudios para ver cómo afecta el crecimiento del gasto, según en educación y el punto inicial o de partida es importante cada punto de escolaridad adicional que tiene la familia, el gasto que va a hacer en educación y salud, es mayor. O sea, la educación y la salud será convierten en un bien importante para la familia entre mayor sea el nivel de escolaridad de ella. En ese sentido la familia que tiene padres con posgrado, pues buscan que también sus hijos lo tengan. Tal vez entonces no van al estadio y no toman cerveza el fin de semana y les financian la educación superior a los hijos; pero si no tienen ese grado de escolaridad, entonces prefieren gastar en entretenimiento y no preocuparse tanto del gasto en educación.

En cuanto a la duda de Griselda Ugalde M.Sc., de la página 59 del documento en discusión, manifiesta que esos son términos relativos. Es toda la educación superior, incluida la privada. La idea era plantear la participación de las universidades estatales-versus las privadas. Detrás de las privadas hay 31 universidades y las estatales son 4. A pesar de eso, es evidente que la participación de las privadas creció muchísimo. Eso genera diferentes preocupaciones. Una puede ser que si la calidad no es buena en las universidades privadas,



qué se le está dando a esa juventud y qué posibilidades tienen para ajustar las expectativas de un título en el mercado laboral. El otro ángulo que se le puede ver, es que se supone que con la apertura y en la medida en que tengamos una fuerza laboral relativamente más educada que en otros países sin duda de Centro América y de América Latina, que la participación en ese mercado laboral de la gente de mayor educación, se haga. Hay un estudio que analiza que efectivamente sí se ha ampliado la participación. Por lo tanto si no se generan más profesionales, pues esos profesionales se vuelven cada vez más caros. Ahí hay un ángulo interesante. En ese sentido, la educación privada, si se quiere, ha contribuido a abaratar los sueldos de algunos profesionales. Es decir, su salario no ha crecido tan rápido a pesar de la apertura porque precisamente hay una mayor oferta de ellos.

Desde el punto de vista económico, la saturación se ve desde dos perspectivas: hay desempleo o el salario es más bajo. En el cuadro 3.13 sólo están las universidades estatales y ahí nuevamente se indica que la UCR disminuyó su participación relativa y eso es una llamada de atención, hay que explicar ¿por qué?

Sobre venta de servicios, en su opinión, le quitaría ese nombre porque parece como que se está vendiendo todo. Básicamente ahí está muy centrado en lo que es investigación y algo de capacitación. En investigación -y nuevamente es un punto de vista muy personal-, la Universidad tiene una función que no tiene nadie más en la sociedad, y es que no sólo con la docencia forma a los profesionales, sino que los mismos profesores universitarios, haciendo investigación, son los recursos humanos más capacitados que tiene la sociedad. Mediante la investigación, la Universidad cumple una función muy importante y es que genera los recursos humanos más especializados de la sociedad. No sabe por qué eso no se reconoce en la Universidad como tal. En algunos campos encuentra uno, o dos, o muchos más, pero es exactamente la cúspide en la pirámide del capital humano. Y eso tiene una consecuencia muy clara desde el punto de vista del mercado laboral. Si es el recurso más especializado, pues se tiene el extremo de que es tan especializado, que está al nivel de un investigador en Harvard. Sin embargo, salarialmente a él no se le puede reconocer que esté a nivel de Harvard porque él está inmerso en una sociedad en la que el resto de la pirámide no está a ese nivel.

En ese sentido, la Fundación permite flexibilizar un poco más esa relación del profesor universitario con el mercado laboral y se reconoce por medio de la investigación, la posibilidad de mantener recurso humano, que de otra manera, podría buscar otros lugares u otras actividades.

En lo que es investigación, no hay una visión de largo plazo. Hay cosas que se trabajan de manera muy sencilla en un inicio, pero que van después a desarrollar un trabajo más sofisticado. Eso es un proceso. En la investigación, la información es totalmente asimétrica. Yo me considero el mejor investigador, pero usted que me va contratar no sabe. Para poder construir una relación, tengo que demostrar a la contraparte que efectivamente soy el mejor investigador. A veces construir eso requiere hacer ciertas actividades que desde afuera aparecen muy sencillas.

Desde su punto de vista es muy importante tener claro qué representa para la Universidad los fondos que se están captando por medio de FUNDEVI, y cuando dice captando, hay mucha gestión detrás. No es lo mismo sentarse a esperar y que le digan aquí tiene para investigar a que se tenga que ir y decir aquí tienen los mejores investigadores de Costa Rica para que investiguen. Ahí hay una gestión detrás. Cree que es muy importante para la Universidad poderlo estimar como la relación entre los docentes y toda la comunidad nacional e internacional. Si FUNDEVI falla nos afecta a todos porque es un solo paraguas, ahí hay una externalidad. El nombre de FUNDEVI afecta a todos los que participan por medio de ella.

Un último comentario sería más en el sentido de lo que es supervisión y control. En general se tiene muy claro el control. Si usted tiene una iniciativa se le dice, llene esto, ¿cuánto tiempo?, ¿qué va a hacer? Si ya lo llenó y pareció que estaba bien, ya se controló, se cerró y nunca más se volvió a ver. Esa es una concepción errada de lo que es supervisión. Se le puede decir a alguien ¿qué es lo que usted quiere hacer? llene esta paginita pero eso se supervisa, no se cierra el libro sin saber después qué pasó?. Sino que se debe supervisar. ¿Qué es lo que está gastando? ¿Cómo lo está haciendo? ¿Cómo entrega informes? ¿Cuándo cierra el proyecto? Si cumplió o no y luego qué hizo con los fondos que sobraron. Eso es supervisión. De alguna manera, en general en la Universidad, se es controlador. Si hay una iniciativa se carga a ella, pero nunca al proceso y a cómo culmina.

Es una misión difícil pero debería de empezar a calar de una manera distinta, puesto que la Universidad se supone que es el centro de la creatividad, de la gestión y de las iniciativas.

JORGE FONSECA, M.Sc., agradece el tema y dado que la investigación es una diagnosis inicial, levanta más inquietudes que respuestas, lo cual es muy importante. El documento es tan importante que les ha generado muchas inquietudes.

Sin embargo, desea terminar planteándoles una idea que siempre le molesta con respecto a la Universidad de Costa Rica en lo particular. El FEES per cápita es una injusticia. Hay ciertos sofismas en relación con esta Universidad que no son válidos y no se pueden aceptar. De la Universidad de Costa Rica se dice que es despilfarradora. De la U.C.R. se dice que es despilfarradora. Quisiera que se valore ¿que es despilfarrar?, y que lo comparemos con la relación Docencia/Investigación. Pregunta a Nancy, ¿quien va a seguir en el proceso de investigación? que trate de separar ¿qué somos en gasto en docencia?, ¿qué somos en gasto en investigación y acción social? En estos campos tenemos nosotros que apuntar cuando hace la UCR en cada una de estas etapas. Hasta ahora se nos valora con una receta igual para todas las universidades de América Latina, y nos meten dentro de un proceso donde hay universidades que solo son Docencia y siendo menores tienen índices de gasto más eficientes y no es teniendo estudiantes en forma masiva lo que hace una universidad.

Por otro lado, se tiene una calidad profesional de primera línea en la Universidad de Costa Rica, hablan de despilfarro, pero el salario no es competitivo con la calidad. Entonces cómo está esto de despilfarrar. Porque lo que sucede en la Universidad es que está masificada en término de personas todo el mundo debe ganar lo mismo y eso tampoco es cierto; pero alguien tiene que decirlo. Decir que todo el mundo es igual, porque a igual trabajo igual salario. Y entender que ser profesor de la Universidad es igual trabajo, no es verdad, hay que valorar el esfuerzo y el tipo de trabajo de cada uno. El problema que se va a encontrar es que la estructura de contabilidad de costos que tiene la Universidad de Costa Rica no permite separar nada. Todo es un solo paquete y no hay una estructura de contabilidad que permita saber lo que es investigación,

lo que es verdaderamente el costo de la docencia por estudiante y lo que es acción social.

ANABELLE ULATE M.Sc. considera que esa catarsis es muy importante porque precisamente es en función de ella que les interesa promover no sólo la discusión, sino las acciones y el de trabajo de investigación. La Universidad está en toda la capacidad de hacerlo. Tiene los mejores expertos en todas las áreas. Pero eso significa llegar y decir mire del presupuesto, aquí tiene tanto para que se desarrollen estos temas. ¿Por qué si se le puede hacer a una institución exterior no se le puede hacer a la Universidad? Indica que Nancy está participando en la Oficina de Planificación y también el Dr. Luis Carlos Peralta, pero ahí la expectativa no es muy grande. Lo ideal es formar un equipo que vea el problema desde diferentes ángulos y desarrollar las cosas como deben de ser. Ella no entiende por qué no puede haber una política de investigación hacia la Universidad. Este es el momento de hacerlo, los temas están muy claros.

GRISELDA UGALDE, M.Sc., agradece la participación y manifiesta que este documento es oportuno ya que el Consejo está en un momento de revisión de formulación de políticas y se están reuniendo todos los insumos necesarios para ir dando los lineamientos. Estas son etapas que están desarrollando en esa formulación de políticas, de manera que es un aporte muy importante para el Consejo y generó bastante reacción. Hay muchísimas más interrogantes todavía que es importante destacar y esta es una gran ayuda para construir políticas sobre realidades.

ARTICULO 9

La señora Directora del Consejo Universitario somete a votación una ampliación de cincuenta minutos del tiempo de la sesión y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco V. Fournier, M.Sc., Lic. Mitry Breedy, Dr. Leonardo Muñoz, Jorge Fonseca, M.Sc., Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Walter Canessa, M.Sc., y Griselda Ugalde, M.Sc.

Total: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno

En consecuencia, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar en cincuenta minutos el tiempo de la sesión.

A las doce horas y cincuenta minutos se levanta la sesión.

Griselda Ugalde Salazar
 Griselda Ugalde Salazar M.Sc.
 Directora
 Consejo Universitario



ANEXO 1.

(Viene de artículo 6, página 12)

13 de marzo de 1997
 CP-DIC-10 -97

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Administración.

ASUNTO: Modificación Interna al
 Presupuesto Ordinario No. 3-97.

ANTECEDENTES:

1. Mediante oficio R-CU-32-97 del 5 de marzo del corriente, la Rectoría envía al Consejo Universitario la Modificación Interna al Presupuesto Ordinario No. 3-97.
2. La Dirección del Consejo Universitario traslada esta modificación para su respectivo estudio a la Comisión de Presupuesto y Administración con el oficio CU.P.97.03.34 del 10 de marzo de 1997.
3. La Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-047-97, del 10 de marzo del corriente, en el cual manifiesta su criterio con respecto a la Modificación Interna No. 3-97.

ANALISIS:

El detalle de dicha modificación en cuanto a rebajas y aumentos por objeto de gasto y programas, se desglosa de la siguiente manera:

DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR OBJETO DE GASTO
 Presupuesto Ordinario

Cuenta	Descripción	Rebajas	Aumentos	Diferencia
12-00	Servicios Personales	0,00	0,00	0,00
14-00	Servicios no personales	60.600,00	8.766.480,00	8.705.880,00
21-00	Materiales y Suministros	21.880,00	3.000.000,00	2.978.120,00
22-00	Maquinaria y Equipo	0,00	31.000,00	31.000,00
24-00	Edificios, Adiciones y mejoras	14.715.000,00	3.000.000,00	-11.715.000,00
31-00	Préstamos financieros	0,00	0,00	0,00
32-00	Otros desembolsos financ.	0,00	0,00	0,00
42-00	Al sector privado	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	14.797.480,00	14.797.480,00	0,00

DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR PROGRAMA
Presupuesto Ordinario

Pro-grama	Descripción	Rebajas	Aumentos	Diferencia
01	Docencia	18.000,00	18.000,00	0,00
02	Investigación	21.880,00	21.880,00	0,00
03	Acción Social	0,00	0,00	0,00
04	Vida Estudiantil	0,00	0,00	0,00
05	Administración	0,00	42.600,00	42.600,00
06	Dirección Superior	0,00	0,00	0,00
07	Desarrollo Regional	42.600,00	0,00	-42.600,00
08	Inversiones	14.715.000,00	14.715.000,00	0,00
	TOTALES	14.797.480,00	14.797.480,00	0,00

La Contraloría Universitaria manifiesta que en relación al contenido de esta Modificación presupuestaria, todos los movimientos cuentan con las autorizaciones requeridas y han cumplido con el trámite presupuestario correspondiente y, de acuerdo a su revisión, no evidencian situaciones que ameriten objeción por parte de esa Oficina.

PROPUESTA DE ACUERDO:

La Comisión de Presupuesto y Administración propone al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- Mediante oficio R-CU-32-97 del 5 de marzo del corriente, la Rectoría envía al Consejo Universitario la Modificación Interna al Presupuesto Ordinario No. 3-97.
- La Directora de la Oficina de Administración Financiera en oficio OAF-0719-97 del 4 de marzo certifica que en esta Modificación se cumple a cabalidad con lo estipulado por el Consejo Universitario en la Sesión N° 4194, artículo 4, para que las unidades ejecutoras incluyan en sus solicitudes presupuestarias, la justificación de los movimientos propuestos y la información sobre si éstos afectan el Plan Operativo.
- La Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-047-97, manifiesta que todos los movimientos efectuados en la Modificación Interna al Presupuesto Ordinario No. 3 cuentan con las autorizaciones requeridas y han cumplido con el trámite presupuestario que corresponde, por tanto no evidencian situaciones que ameriten objeción alguna por parte de esa Oficina.

ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna al Presupuesto Ordinario No. 3-97, por un monto de 14.797.480,00 (Catorce millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientos ochenta colones).

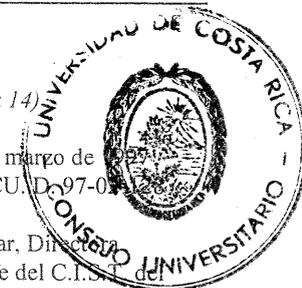
Atentamente,

Máster Griselda Ugalde S., Máster Marco Fournier F., Lic. Gilbert Muñoz S., Sr. Leonardo Muñoz G., V° B° Salomón Lechtman B., Máster Jorge Fonseca Zamora, Coordinador

ANEXO 2.

(Viene de artículo 7, página 14)

31 de marzo de
No. CU. D-97-03



Propuesta de Griselda Ugalde Salazar, Directora
Asunto: Nombramiento Interino del Jefe del C.I.S.T.

Consejo Universitario

Antecedentes:

El Consejo Universitario en sesión No. 4244, artículo 9, nombró como Jefe Interino del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST) por un período de dos meses a partir del primero de febrero de 1997 al Lic. Alvaro Arguedas Pérez, mientras la Dirección del Consejo Universitario revisara y definiera el perfil de la Jefatura del CIST.

En oficio SAA-022-97 del 10 de febrero de 1997, la Sección de Análisis Administrativo de la Vicerrectoría de Administración, en conjunto con la Contraloría Universitaria presentaron la Propuesta del Perfil de la Jefatura del C.I.S.T. y del abogado del Consejo Universitario, el que se circuló a los Señores Miembros del Consejo Universitario para conocimiento y observaciones.

En sesión No. 4254, artículo 10 del jueves 20 de marzo de 1997 del Consejo Universitario acordó aprobar el perfil de la Jefatura del C.I.S.T.; sin embargo, no hubo el tiempo necesario para sacar la plaza a concurso de antecedentes como lo establece el acuerdo de la sesión No. 3854, artículo 10; además de que el nombramiento del Lic. Arguedas Pérez vence el 31 de marzo del año en curso.

De conformidad con lo anterior, presento a consideración del Consejo Universitario, la siguiente propuesta de acuerdo:

Considerando que:

- El nombramiento del Lic. Alvaro Arguedas Pérez, como Jefe Interino del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario, venció el 31 de marzo de 1997, de acuerdo a lo establecido en sesión No. 4244, artículo 9 del 18 de diciembre de 1996.
- Los perfiles y las condiciones operativas para el nombramiento de la Jefatura del C.I.S.T. del Consejo Universitario han sido definidas en la sesión #4254, artículo 10; sin embargo, no hubo el período necesario para sacar la plaza a concurso de antecedentes.

Acuerda:

Autorizar a la Dirección del Consejo Universitario ampliara el nombramiento del Lic. Alvaro Arguedas Pérez como Jefe Interino del Centro de Información y Servicios Técnicos de este Consejo, por un período de tres meses a partir del 1° de abril de 1997, así como realizar los trámites correspondientes para sacar a concurso la plaza en dicho período.

Atentamente,

Ma. Griselda Ugalde Salazar, M.Sc.
Directora